

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

30 de octubre del 2008

ACTA No. 1949-2008

PRESENTES: MBA. Luis Guillermo Carpio, quien preside
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla
Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.,

AUSENTES:

Prof. Ramiro Porras Quesada, con justificación
MBA. Heidy Rosales Sánchez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, sesión 1949-2008 con la agenda que ustedes tienen en su mano.

Quiero incluir dos aspectos que son: una nota de doña Nidia Herrera en la que informa de un problema que tiene para viajar al Congreso de Cartagena y un oficio de doña Lorena Carvajal dirigido a doña Ana Myriam Shing recordando que se necesita la prorroga de don Celín Arce debido a que el próximo 12 de noviembre estaría venciendo su nombramiento.

MED. MARLENE VIQUEZ: No sé si lo vamos a solicitar en informes pero quiero solicitar el acuerdo que hoy conversamos en horas del almuerzo con el Consejo Editorial.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Si aquí lo tengo para incluirlo ahora.

Estaríamos incluyendo esos dos documentos dentro de la agenda para verlos inmediatamente.

Si no hay mayores cambios en la agenda queda aprobada con las modificaciones mencionadas anteriormente incorporadas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1947-2008.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que emite criterio sobre proyecto de LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL ALZA DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO. REF. CU. 608-2008.
2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 756-2008 en el que solicita al Consejo Universitario una audiencia. REF. CU. 609-2008.
3. Dictamen suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y correo de la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión en los que emiten criterio sobre proyecto de Ley "APROBACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROYECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES". REF. CU. 610-2008 y REF. CU. 616-2008.
4. Dictamen suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y oficio suscrita por la Licda. Silvia Barrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades en los que rinden criterio sobre el Proyecto de Ley "PROMOCION DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA". REF. CU. 615-2008 y REF. CU. 611-2008.

5. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto en la que remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2008. REF. CU. 617-2008.
6. Nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes en la que solicita cubrir gastos para participar en el Congreso IBERDISCAP en Cartagena, Colombia. REF. CU. 620-2008.
7. Nombramiento interino del Dr. Celín Arce, como Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

INFORMES:

1. Informe del señor Rector en Ejercicio, sobre reunión del Consejo Editorial con el Lic. Alberto Cañas.
2. Informe del señor Rector en Ejercicio, sobre aprobación del Fideicomiso, por parte de la Contraloría General de la República.
3. Entrega de documentos recopilados por el Dr. Celedonio Ramírez, sobre trabajos realizados por el Sr. Greville Rumble.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Visita de los señores Maricruz Corrales, Fiorella Donato, Carlos Andrés Rincón y Gabriel Quesada, para la presentación de la propuesta de del Sistema de Gestión Ambiental (SGA). REF. 473-2008.
2. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias en el que solicita autorización para asistir al Seminario Dirección Estratégica, que se realizará en España. REF. CU. 612-2008.
3. Acuerdo sobre reincorporación del Lic. Alberto Cañas al Consejo Editorial.
4. Felicitación a funcionarios que trabajaron que el Fideicomiso.
5. Propuestas presentadas por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre modificación al Artículo 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal. (REF. CU-606 y 607-2008).
6. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.

7. Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
8. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
9. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
10. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
11. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
12. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
13. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
14. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
15. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
16. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
18. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007

19. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción" . REF. CU. 513-2007
20. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
21. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
22. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
23. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038

6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031

3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

II. APROBACION DE LAS ACTAS No. 1947-2008.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta 1947-2008. Si no hay alguna objeción de fondo la damos por aprobada. Aprobada

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que emite criterio sobre proyecto de LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL ALZA DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.**

Se conoce oficio O.J.2008-375 del 21 de octubre del 2008 (REF. CU-608-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL ALZA DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, expediente No. 17.132.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el oficio O.J. 2008-375 donde don Celín Arce procede a emitir criterio sobre el proyecto de ley para reducir el impacto del alza del precio en los combustibles en el transporte público.

MED. MARLENE VIQUEZ: Él hace una recomendación y menciona una publicación del Ministro. Lo que hacemos es que como ya viene de vuelta el dictamen vemos la recomendación y lo que hacemos es o la acogemos o la devolvemos.

Creo que lo que procederá en este caso es la recomendación de la Oficina Jurídica.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La recomendación en este caso de la Oficina Jurídica es a la comisión, que no se apruebe dicho proyecto por no alcanzarse el objetivo fundamental propuesto.

En ese sentido estaríamos tomando una decisión, acogiendo la recomendación de la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2008-375 del 21 de octubre del 2008 (REF. CU-608-2008), suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL ALZA DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, expediente No. 17.132.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2008-375 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

“Establece el artículo 1 del mismo:

“ARTÍCULO 1.- Exoneración en plantel. Para aquellas empresas concesionarias de transporte público remunerado de personas que adquieran combustible diesel, para sus flotillas, en los planteles de la Refinadora Costarricense de Petróleo, se les otorgará una exoneración del pago del impuesto establecido en el artículo 1 de la Ley de simplificación y eficiencia tributarias, Ley N. 8114, de 4 de julio de 2001 y sus reformas. En caso de no hacerlo por esta vía, estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 2 de esta Ley. Esta exoneración será igualmente aplicable a las compras de diesel que realice en plantel el Instituto Costarricense de Ferrocarriles para la operación y funcionamiento del ferrocarril.

Para gozar de esta exoneración deberán contar con una autorización extendida por la Dirección General de Hacienda, la cual emitirá dicho documento previa verificación, salvo el caso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles, de que las empresas interesadas se encuentran debidamente autorizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como concesionarias de una línea de transporte público remunerado de personas y que, además, se encuentran inscritas ante la Administración Tributaria como contribuyentes del impuesto sobre la renta y demuestren estar al día en el cumplimiento de sus deberes tributarios y sus obligaciones para con la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Ministerio de Hacienda estará obligado a presupuestar para infraestructura vial, los recursos que

por concepto de la aplicación del beneficio creado en este artículo se dejen de percibir, todo esto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley N. 8114, Ley de simplificación y eficiencia tributarias”.

Informa la prensa del día 21 de octubre que, una vez escuchada la participación del Regulador General de Servicios Públicos, Dr. Fernando Herrero, dicho proyecto será desestimado por cuanto la exoneración que se pretende aprobar no incidiría de manera significativa en el consumidor que es el objetivo principal.

Por tanto recomendamos que se informe a la Comisión respectiva que no se apruebe dicho proyecto por no alcanzarse el objetivo fundamental propuesto.”

- 2. Por lo tanto, el Consejo Universitario de la UNED se pronuncia en contra de la aprobación de la LEY PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL ALZA DEL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, expediente No. 17.132, por no alcanzarse el objetivo fundamental propuesto.**

ACUERDO FIRME

- 2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sesión 756-2008 en el que solicita al Consejo Universitario una audiencia.**

Se recibe oficio Becas-536-2008 del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-609-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo por ese Consejo, en sesión 756-2008, del 13 de octubre del 2008, sobre la solicitud de audiencia al Consejo Universitario, para presentar el Plan Estratégico y planteamiento de necesidades del Consejo Asesor de Becas.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Tengo aquí el oficio de Becas 536-2008 donde transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas en sesión ordinaria 756-2008, celebrada el 13 de octubre que dice: *“Se acuerda solicitar una audiencia para el Consejo Asesor de Becas, con el fin de que conozcan el Plan estratégico y planteamiento de necesidades de este Consejo.”*

Yo creo que habría que dar la audiencia.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada más quería expresar que me parece conveniente que venga el Consejo Asesor de Becas. En las últimas semanas el Consejo Asesor de Becas ha participado en una sesión de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y otro con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y precisamente ha sido para cosas concretas y específicas. Sin embargo, nos hemos dado cuenta de que el asunto debería ser visto de manera integral.

Pienso que esta solicitud de audiencia que hace el Consejo Asesor de Becas es para darnos esa visión integral y ya que después el Consejo Universitario envíe la información correspondiente a las comisiones para que podamos seguir trabajando.

Me parece que si se les da la audiencia ojalá que sea pronto para poder continuar con el trabajo que se está haciendo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, como es acostumbrado Ana Myriam coordina la invitación para incluirlo en una próxima sesión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio Becas-536-2008 del 20 de octubre del 2008 (REF. CU-609-2008), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Coordinadora del Consejo Asesor de Becas, en el que transcribe el acuerdo por ese Consejo, en sesión 756-2008, del 13 de octubre del 2008, sobre la solicitud de audiencia al Consejo Universitario, para presentar el Plan Estratégico y planteamiento de necesidades del Consejo Asesor de Becas.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder audiencia al Consejo Asesor de Becas, en una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que presente el Plan Estratégico de ese Consejo.**
- 2. Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing que coordine la visita de la visita del Consejo Asesor de Becas al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

3. Dictamen suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y correo de la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión en los que emiten criterio sobre proyecto de Ley “APROBACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROYECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES”.

Se conoce oficio O.J.2008-372 del 21 de octubre del 2008 (REF. CU-610-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “APROBACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES”, Expediente No. 16.697.

También se recibe correo del 28 de octubre del 2008 (REF. CU-616-2008), remitido por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, en el que brinda el dictamen elaborado por el Lic. Adib Abdallah, sobre el citado proyecto de ley.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un oficio OJ-2008-372 donde don Celín estudia la aprobación sobre Convención sobre la proyección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y nos recomienda *“...esta convención es un avance significativo en el reconocimiento del Derecho Internacional de la especificidad de los bienes y servicios culturales y de la libertad para los Estados de dirigir las políticas y adoptar las medidas que consideren apropiadas para la protección y la promoción de la diversidad cultural, que le permitirá a Costa Rica obtener herramientas importantes para establecer políticas culturales nacionales y generar un mayor desarrollo a nivel cultural, por lo que esta Oficina recomienda que el Consejo Universitario apoye el proyecto de ley en cuestión”*

MED. MARLENE VIQUEZ: Hay un dictamen también de Extensión, de Adib que da con el mismo proyecto, los dos recomiendan la aprobación del proyecto entonces habría que citar a los dos en el acuerdo.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces hay un pronunciamiento de Adib Abdalah y doña Vilma Peña donde solicitan también acoger el proyecto de ley.

MED. MARLENE VIQUEZ: El Consejo Universitario creo que fue el año pasado, había aprobado una política dirigida a las poblaciones indígenas, eso fue precisamente debido a una solicitud expresa que le hice a este Consejo Universitario cuando se llevó a cabo una actividad en el Paraninfo sobre el

programa Educación para todos del Ministerio de Educación Pública en el año 2006.

Supongo que la Universidad presto las instalaciones, en aquella ocasión se hizo esa actividad acá que es el seguimiento que tienen los gobiernos del proceso de los objetivos del milenio que van a lograrse o que se pretenden lograr al 2015.

En esa oportunidad el Consejo Universitario le traslada la inquietud a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y en ésta comisión se elabora una propuesta de poblaciones indígenas que luego el Consejo Universitario la aprueba. Precisamente el dictamen de don Adib refiere que ya la Universidad tiene una política definida y con esta ley se refuerza aún más.

La preocupación que me surgió después de leer los dos dictámenes que se complementan es que en el dictamen de la Dirección de Extensión, doña Vilma Peña le sugiere al Consejo Universitario que si nosotros lo requerimos ellos podrían ayudarnos para definir el concepto de cultura, ella lo dice bien.

Ahí me di cuenta de que el programa de poblaciones indígenas lo tiene la UNED o lo tiene adscrito a algún programa en Extensión, ya sea Gestión Local pero esto son palabras mayores pero todo responde al artículo 169 de la OIT que son derechos internacionales y que en este momento la UNED precisamente por su misión social debería tener un programa particular dirigido para atender estas poblaciones.

Trabajar con poblaciones indígenas y precisamente con las leyes que están aprobándose en todos los países de la región conllevan ese respeto a otros haberes y al rescate de esas culturas y eso hay que saberlo hacer y se requieren personas que tengan experiencia para poder llegar a esas poblaciones por el respeto. Esto lo digo porque me parece que sería conveniente don Luis Guillermo. Yo creo que en algún momento yo lo había sugerido a don Rodrigo que así como la UNED recientemente el CONRE lo hizo en su momento, aprobó el programa de equidad de género que es otro tema importante precisamente por las grandes inequidades que surgen en este mundo globalizado donde la concentración de la riqueza se da, estas minorías están volviendo a salir al tema de discusión.

Yo le decía a don Rodrigo que así como se había aprobado y posteriormente el Consejo Universitario lo ratificó y quedó expreso de esa manera en el último acuerdo del Plan Presupuesto del 2009 sería conveniente que la Universidad creara un programa dirigido para que analice y estudie los temas relacionados con las poblaciones indígenas.

Si bien es cierto el Consejo aprobó una política y realmente está bien estructurada y donde respeta la diversidad de estas poblaciones y sus haberes eso no puede desarrollarse ni llevarse a la práctica si no cuenta con un programa que esté dándole seguimiento y que le ayude a las otras instancias a incorporar programas para aprender estas poblaciones pero respetando los haberes.

Sé qué gestión local ha trabajado. Escuché al otro día a Marbelli que en Talamanca por ejemplo se trabaja también con personas allá, pero ellos lo hacen por su propia iniciativa pero no hay un programa que la Universidad pueda decir “este es el programa que le está dando seguimiento a las distintas iniciativas que se dan al interior de la institución” y que realmente se vea que se están aplicando y respetando todas las normas de carácter internacional. No solamente darle seguimiento sino la promoción y actividades que se deberían ejecutar y dado el ofrecimiento que doña Vilma Peña hace me parece conveniente que ya sea que se lo manden a una comisión del Consejo o que el Consejo de Rectoría haga la propuesta pero si hay que hacerlo don Guillermo. Es una petición respetuosa para este plenario y para el CONRE.

Precisamente porque es una petición también de la UNESCO y eso viene desde finales de los años 90. Esa insistencia de la UNESCO y otros organismos, es todo un movimiento y se ha dejado a esas poblaciones. En Guatemala por ejemplo uno nota como el gobierno tuvo que hacer un gran esfuerzo para incorporar este concepto de interculturalidad y entonces respetar, porque incluso hay una propuesta programática para que ellos puedan desarrollar. Eso no los inhibe que quieran aprender de todas las demás cosas pero los libros por ejemplo que yo vi en Guatemala me sorprendieron, incluso por el esfuerzo que se ha hecho para que tengan diccionarios de una lengua a otra.

El otro día vi en el periódico acá como decía que al morirse una señora en Curré o en la zona sur de Costa Rica ya se perdió la lengua, nosotros no cuidamos esa herencia de esa personas.

He sido reiterativa, no sé cómo se puede hacer pero lo que creo es que la UNED debe contar con un programa donde haya antropólogos, personas que realmente puedan ayudar, que haya educadores porque es un programa interdisciplinario pero no lo veo en la institución y la política existe. La sugerencia que yo haría es, o se lo trasladamos a la Comisión de Académicos para que invite a la Dirección de Extensión y podamos estructurarlo y después venga al plenario o puede ser una iniciativa de pasárselo a la Administración para que ella misma presente una propuesta al Consejo Universitario pero ese programa se tiene que aprobar, en algún momento la Universidad lo va a requerir precisamente para que fundamente y justifique ante la comunidad nacional que la política nuestra no solamente está en el papel sino que se está ejecutando dentro de un marco de acción.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Yo quisiera aprovechar la oportunidad para apoyar la moción que está presentado doña Marlene y quiero agregar algunas cosas.

Creo que la realidad de las comunidades indígenas en Costa Rica es de una cantidad importante de pequeños grupos que incluso algunos han perdido su idioma, otros están tratando de recuperar sus tradiciones culturales, otros están ubicados en zonas muy distintas y tienen una conformación peculiar por ejemplo, lo que podemos encontrar nosotros en estos momentos de grupos Chorotegas en

la Península de Nicoya difiere de que lo pasa en Tiquirricí o lo que pasa arriba en la Zona Norte en lugares donde los aborígenes de esa región mantienen algún tipo de cultura, son los Malecos, en Talamanca y en la zona de Buenos Aires y esa región.

Sin embargo, creo que esto es un reto para la universidad en su especificidad porque yo creo que tal vez recomendaría que lo primero que se tiene que hacer sea una investigación a fondo precisamente para tomar contacto con ellos y respetarlo como interlocutores validos no como objetos de la acción de alguien porque a través de los años me ha tocado ver algunas cosas con estos grupos y lo primero que me he encontrado es que hay cosas muy raras como pseudo lideres que en un momento dado se dicen que representan una cosa y tal vez no la representan.

Por otro lado me he encontrado la actitud oficial ha sido obligarlos a organizarse como nos organizamos, como está organizado el país, pero no le respetamos su forma de organizarse, creo que por aquí arranca el asunto.

Me acuerdo hace muchos años algo que me provocó un impacto enorme, estaba yo conversando con un grupo de indígenas de la zona del Chirripo que baja hacia Siquirres y después de que terminamos de conversar porque ellos vivían en el ámbito de una propiedad que era de un cliente mío entonces estábamos tratando de llegar a un modus operandi que permitiera que ellos tuvieran su espacio pero que también el dueño de la propiedad pudiera ser propietario.

Recuerdo que cuando terminamos de hablar y ya estábamos comiendo algo yo empecé a preguntar un poquito sobre cómo estaban estructurados y me impresionó mucho cuando ellos me dijeron “mire, aquí lo mas importante es la familia, aquí el matrimonio es para toda la vida”. Yo le preguntaba cómo era la cultura de las relaciones y el matrimonio y me dijo “cuando un muchacho llega más o menos a la edad de la pubertad lo mandamos a donde un sukiano, ahí pasa dos años por lo menos aprendiendo las tradiciones y culturas”.

Yo me pongo a pensar, para estar ahí dos años no es para llegar a que le digan “cuando sale el sol usted hace así”, es porque hay un bagaje que no se lo comunican al hombre blanco, eso es muy importante, que está ahí.

Cuando él termina hay una cosa muy interesante. Se supone que de camino él ya ha sembrado por ahí a una futura esposa, entonces la tradición es que el muchacho se roba a la muchacha y se escapa por la selva con ella, pero lo curioso es que lo persigue la familia de la novia y si lo agarran no puede casarse. Si no lo agarran entonces él llega con ella al territorio de su familia y ella se incorpora a su familia.

Dicen que en tiempos idos era un autentico secuestro, ahora es con padre hablado, dicen que al rato la muchacha se lo hecha al hombro para correr más

rápido o que la misma familia dice “por aquí vamos” para que el otro tengo como salir corriendo.

La cosa es que en el fondo la institución es sumamente seria y ellos pasan por todo un aprendizaje de sus cosas lo cual hace adivinar la riqueza de esa cultura. Yo siento que ellos han tenido un atropello mayúsculo y que de eso hemos sido más o menos cómplice y no digo solo los indígenas sino la forma en la que las instituciones a través de los años han mingoneado a los usuarios de sus servicios y como consideran que lo que se tienen son cuotas, tantos vacunados, tantos matriculados, etc. me hace ver que nos hace falta mucho para aprender a respetar a esas personas como tales.

Igual nos pasa con los niños, con los minusválidos, con las madres solteras, nos pasa con cualquier grupo en donde alguien que se siente con autoridad simplemente da órdenes y usted o califica o califica.

Yo me acuerdo una sentencia de casación que fue comentada en una revista de la Escuela de Derecho cuando yo estaba todavía estudiando con un gran jurista que ya murió, el Dr. Guido Loría, era una sentencia que me partió el alma. Resulta que una mujer había convivido y tenían 5 hijos pero unos habían nacido con la constitución vieja y otros habían nacido con la constitución actual entonces probándose la posición notoria de Estado la sentencia de casación dijo que había dos que no tenían derecho de investigar la paternidad porque habían nacido en un momento donde eso no sé qué cosas y tres que sí, la verdad, mejor lo hubieran dicho que no a todos.

Como es posible que cinco hermanos digan “nosotros dos vamos a ser hijos de papá y los otros tres no”. A veces hay aberraciones de ese calibre. Si eso pasa en general con una minoría en donde incluso me acuerdo cuando don Oscar Castillo el cineasta hizo una película sobre Costa Rica, fue uno de los primeros documentales que ganó no sé cuantos premios, estoy hablando fácilmente de unos 20 años, él tiene precisamente un centro de cine que se llama Producciones La Mestiza.

Es un documental impresionante sobre el modo de ser costarricense que incluso ha impactado mucho en otros países porque por ejemplo hay escenas en Limón donde están niños de cinco razas distintas jugando juntos y se abrazan cuando meten un gol. Es un documental increíble, pues hubo gente en San José que dijo “mira ese documental no responde a la realidad de este país, van a creer que nosotros no somos como la gente debe creer”.

Yo quisiera apoyar lo que dice doña Marlene, además pedir que se haga una investigación que permita formular un programa, ojalá un programa que sea consensuado, yo creo que es importante sentarse con ellos en esas comunidades y decirles “¿qué es lo que ustedes quieren aprender?, ¿para qué?”. Por ejemplo, se que en estos momentos hay algunos que ya están haciendo el tremendo esfuerzo y sus hijos ya están yendo a universidades incluso en el extranjero, otros

que están ahí aprendiendo oficios, otros que están tratando de rescatar su cultura y creo que esa interlocución sería muy valiosa.

Yo sugeriría que se hiciera una investigación abierta, porque me ha tocado conocer algunos líderes indígenas muy auténticos pero también algunos parecen un billete de treinta y cinco colones porque son campeones de yoyo, se han hecho una imagen, se promueven en organismos internacionales, van a foros y dictan conferencias y no representan más que su interés personal y hay de todo, porque así como ellos han sido manipulados han aprendido a ser manipuladores. Yo no estoy culpando la situación, simplemente señalándola como una realidad.

Creo que la universidad podría hacer una cosa muy linda, porque por ejemplo en estos momentos se que hay un programa muy interesante donde la UNED está participando que es una especie esfuerzo interinstitucional para sacar un programa de desarrollo integral para toda la Zona Sur y ahí está el tema indígena de primero. Sobre todo que nosotros tenemos una situación muy curiosa con los guaimíes que su territorio está en los dos países y ellos sienten que ellos son guaimíes, para ellos estar de un lado o del otro de la frontera es igual, ellos son polígamos, tienen una serie de cosas peculiares que incluso son sancionadas por nuestra forma de organizarnos. Yo creo que esto es digno de ser estudiado.

El programa no puede ser únicamente educación universitaria, tiene que ser educación por extensión y tiene que ser incluso por ejemplo, en estas comunidades muchas personas simplemente no pueden salir a estudiar la secundaria porque salir a estudiar, y esto lo digo porque antenoche dormí en Buenos Aires y vi el servicio de buses, por ejemplo el bus del colegio entra a las 6^a.m, recoge gente ya algunos de ellos tienen que caminar 2 o 3 horas para llegar donde llega el bus, por lo que ahí se está cayendo de maduro un colegio a distancia, todos tienen celular, con un poquito de esfuerzo entra internet. El batazo que sería que la UNED pusiera un colegio a distancia donde además del español se enseñe otra cosa.

Por ejemplo hay un señor que está ahí restaurando, tiene un colegio, él es sobrino de esta señora que murió y está rescatando el idioma, incluso parece que ya tiene un diccionario. Está enseñándoles a los jóvenes y dice que están yendo muchachos y gente mayor a revivir su idioma, el impulso que le podría dar eso a la educación y las técnicas de educación a distancia de la UNED porque me parece casi criminal obligar a una persona a que se matricule en un colegio por ejemplo en Buenos Aires a cincuenta kilómetros de su casa y que tenga que ir todos los días, es decirle no venga, en cambio la UNED si puede llegar donde ellos, incluso creo que sería muy bonito que también pudiéramos tener tutores itinerantes que pudieran visitar las comunidades es que hay que ver a como están esos caminos, el solo hecho de decir uno que va a salir a veces son hasta 5 horas para llegar a la carretera interamericana a esperar un bus.

Creo que ahí la Universidad se podría poner un gran galardón y hacerlo con toda su gama de posibilidades y que pueda ir no a satisfacer ese deseo que tenemos

de ayudarles, sino que sea un autentico programa promocional que parta de sus aspiraciones, sus necesidades, el respeto a su idiosincrasia y a su especificidad y que sobre esa base se construya el curriculum, el programa y las ofertas.

Es curioso de repente uno dice que lo que quieren es aprender inglés, pero inglés para qué, en la de menos es aprender inglés para irse para Estados Unidos, pero si además de aprender inglés está la UNED ahí enseñando, organizando micro empresas y fomentando el turismo rural por ejemplo entonces puede ser que tengamos un semillero de microempresarios que reciban a la gente en su cultura y que de eso hagan un modo de vida digno que les permita echar raíces en ese mismo lugar y no tener que migrar.

Es una cosa muy importante, está maduro el ambiente porque no solo está este proyecto sino que además está esta acción interdisciplinaria en donde tengo entendido que la UNED está con una posición de mucha fuerza y mucha presencia por la riqueza de su presencia en la zona sur. Por eso, quiero apoyar la moción de doña Marlene.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien lo que está hablado don José Miguel, realmente eso complementa.

El asunto es este, se que en la UNED una de las personas que está trabajando en esto es doña Xinia Zúñiga precisamente por un trabajo que se estaba haciendo pero más relacionado dentro de una red latinoamericana creo y para una maestría de poblaciones indígenas. Lo que sí me parece para acoger la iniciativa de don José Miguel, porque en esto hay que ser muy cuidadoso, he visto también educadores que creen que pueden trabajar con indígenas pero les llegan a poner los códigos que uno tiene incorporado y no al revés.

No sé qué le parece don Luis Guillermo, creo que sería conveniente invitar a las personas involucradas, si quiere le puede trasladar esto a la Comisión de Académicos para hacer referencia tanto a doña Xinia como a doña Vilma esto que se ha discutido acá con esta sesión y que ellos inclusive don Humberto Aguilar porque él me dijo que con este programa que él tiene de turismo local, también puede contribuir, pero lo que yo no siento en esta iniciativa que tiene la UNED es que hayan antropólogos, porque deben haber personas adecuadas. Yo soy educadora pero el hecho de que yo sea educadora no significa que yo pueda ir a trabajar con poblaciones indígenas, eso es un gran error y hay personas que creen que basta con tener sensibilidad para ir a trabajar con estas poblaciones, eso no es cierto, para eso están los antropólogos que ya están acostumbrados a todo ese fundamento que ha dicho don José Miguel.

Doña María Eugenia Bozzoli nos comentaba muchísimo cuando ella hacía los trabajos en la Zona Sur y en la parte de San Vito entonces podemos ver de qué manera sea la Dirección de Extensión o la Escuela de Ciencias Sociales se plantea este proyecto de investigación y ya después buscar el financiamiento, lo

puedan elevar a la Vicerrectoría de Planificación para que sean ellos quienes les brinden los recursos.

Lo importante aquí es que alguna unidad académica quiera desarrollarlo, quiera llevarlo a cabo para que luego se pueda crear el programa en la forma en la que muy bien lo expresó don José Miguel, que responda a los intereses de esas poblaciones pero que nosotros estemos seguros de que va a ser de esa manera y no creyendo nosotros que vamos a llegar a enseñarles a ellos.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Efectivamente el Consejo de Rectoría desde el 2006 ya había aprobado unas acciones específicas en beneficio precisamente de estas poblaciones y una de ellas fue precisamente crear la subsede de Chiroles de Talamanca que está directamente adscrita a la Rectoría, ese es un proyecto que don Rodrigo ha estado administrando directamente por varias razones, sin embargo, no hay que perder de vista que la UNED ha estado en esas zonas por muchos años y hemos hecho muchos intentos sin embargo han sido intentos que podrían haber quedado dispersos por el hecho del seguimiento que pudo habersele dado en algún momento y que pudieron haberlo llevado a mejor fin.

Nosotros iniciamos ahí si mal no recuerdo con 58 estudiantes en Chiroles, Bribris y había algunos con mezcla bribri y cabecar, de esos 58 entiendo que ahorita quedan más de 42 e inclusive si no me equivoco también están por graduarse los primeros tres. No conozco exactamente cuáles son las carreras.

La sola influencia está efectivamente toda la franja atlántica donde está más que todo atendiendo bribri y la influencia que tiene bribri con cabecar pero no hay una influencia directa con el cabecar mucho menos todavía con el sector fronterizo que es donde están los guaimíes.

Si creo en la propuesta, me parece muy bien y además me parece interesante en el sentido de que la UNED ordene las secciones, creo que aquí la presencia de doña María Eugenia Bozzoli sería muy rica en esta comisión, me parece muy bien trasladarlo a la Comisión de Académicos.

Lo que si me gustaría es que no se vaya a hacer una dualidad de esfuerzos sino que más bien integrado con lo que el Consejo de Rectoría ya ha hecho, por el hecho de que ahí ya tenemos tres funcionarios bribris con presencia, una es Marbellí que ella es de origen bribri y está el doctor Gonzalo que es un doctor graduado en Cuba del que ya fue aceptado por el Colegio de Médicos, porque así nos lo manifestó tiene interés de no dejar la UNED. El dijo que aún cuando quería trabajar como médico y ejercer él no quería dejar de ser funcionario de la UNED porque la UNED había sido la única institución que le abrió las puertas cuando él estaba necesitando. Era medico graduado, no podía trabajar, no tenía los permisos, se acercó a Chiroles y ahí se la abrieron las puertas para poder trabajar de una forma indirecta.

Incluso, ya se aprobó en el Consejo de Rectoría debido a que Marbelly se va a retirar por licencia por maternidad él es quien va a quedar a cargo del Centro Universitario de Chiroles, a cargo como Administrador.

Yo creo que ese tipo de esfuerzos hay que integrarlos y no perderlos, además estudiar e integrar toda la parte Chorotega que si está mayor atendida pero no necesariamente como lo requiere.

Quiero separar las dos cosas, uno está por resolverse que es el dictamen de don Celín y de don Adib Abdalah donde viene también una nota de doña Vilma Peña que estaríamos aceptando. Lo acogemos y lo votamos en firme. A su vez, trasladamos a la Comisión de Académicos preferiblemente con la intervención de doña María Eugenia Bozzoli que es una sugerencia únicamente, realizar una investigación que refleje en la institución cuales son las necesidades y los intereses de esas poblaciones en todo el país.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿Se podría incluir dentro de esa comisión al doctor? Porque me parece que, primero que la investigación no se va a hacer en San José, segundo, él va a ser el encargado de un centro universitario y que él esté como parte del equipo es importante. Yo creo que nosotros seguimos siendo muy estructurales, la tendencia a considerar lo objeto de la investigación es muy grande, nosotros lo vemos y nos preguntamos cómo llegó, como obtuvo sus estudios y lo convertimos en objeto de la investigación pero si él integra la comisión él va a aportar y como somos una institución a distancia que importa que esté allá porque hay comunicación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso yo le sugeriría don José Miguel que integremos a Marbelly al Dr., estamos partiendo de que él la viene a sustituir. El objetivo de esta investigación sería más que todo conocer las necesidades y los intereses de estas poblaciones en todo el país a efectos de que la UNED puede desarrollar un programa de atención con todos los intereses institucionales Extensión, programas formales o no formales, inclusive CONED de acuerdo a lo que usted nos dijo y poder atenderlos de mejor forma.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: En el acuerdo lo que quedaría es que la UNED aquí en el Consejo Universitario plantearía una política para atender a esa población, no como programas sino como política.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Joaquín, ya la política existe la aprobó el Consejo Universitario el año pasado, lo único que hay son esfuerzos como muy bien lo indicó don Luis Guillermo, pero efectivamente hay otras poblaciones de indígenas que están en el país y la iniciativa aquí es invitar a doña María Eugenia Bozzoli, invitar a doña Vilma Peña; invitar a Xinia Zúñiga, a don Humberto porque hacen programas cada uno por separado, a Marbelly, pero no para integrarlos a política sino para que ellos nos puedan ayudar, para ver de que manera se puede estructurar el proyecto de investigación, y aquí es muy importante que esté doña María Eugenia.

Este proyecto de investigación tiene que tener unos objetivos muy claros, una filosofía muy clara con base en la política que ya está aprobada por el Consejo, pero que además considere que no es un estudio que va a uniformar todas las poblaciones, sino que considere las necesidades particulares de cada población, para ver cuál sería la mejor respuesta educativa que le puede luego brindar a la UNED a estas poblaciones.

Más bien si lo asume la Escuela de Ciencias Sociales con la ayuda de doña María Eugenia, si lo asume Extensión, estoy segura que alguna de las instancias coordinadamente lo harían; ellos lo que harían es ya garantizarnos después que ese proyecto ellos se encargarían de elaborarlo, nosotros le daríamos un tiempo determinado y luego lo pasaríamos al Plenario, pero con petición expresa de que la Administración lo elevaría a la Vicerrectoría de Planificación para que sea esa Vicerrectoría la que le dé el contenido presupuestario, porque esto es un proyecto de investigación, y de acuerdo con lo que nosotros hemos aprobado, todo lo que es investigación tendría que ser canalizado, ahí iría para el Consejo de Investigación y le den los recursos; pueda ser que doña María Eugenia lo realice, nosotros ahí no nos metemos; lo importante es que es una petición del Consejo Universitario para que ese estudio se haga y de que permita luego definir políticas al respecto, si las otras no han sido también suficientemente claras; pero ya va, es más una política de acción y de una respuesta más efectiva.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es que se plantee la investigación en términos generales, como lo había dicho a principio.

Quiero decirle a don José Miguel, que la UNED estuvo en Buenos Aires y existe la intención ahorita, se están haciendo varios contactos para ver si podemos abrirlo, las fuerzas vivas de la zona no están ofreciendo algunas alternativas, para que la UNED regrese a Buenos Aires, para mí fue un error haber salido de ahí, es una zona que tiene características geográficas y culturales muy especiales, y creo que debemos volver.

Entonces, estaríamos todos de acuerdo, y quedaría en firme.

* * *

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio O.J.2008-372 del 21 de octubre del 2008 (REF. CU-610-2008), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el proyecto de Ley “APROBACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROTECCION Y PROMOCION DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES”, Expediente No. 16.697.

También se recibe correo del 28 de octubre del 2008 (REF. CU-616-2008), remitido por la Dra. Vilma Peña, Directora de Extensión Universitaria, en el que brinda el dictamen elaborado por el Lic. Adib Abdallah, sobre el citado proyecto de ley.

SE ACUERDA:

1. **Acoger los dictámenes de la Oficina Jurídica y la Dirección de Extensión Universitaria, que se transcriben a continuación:**

Dictamen de la Oficina Jurídica:

“En la exposición de motivos del proyecto cabe destacar lo siguiente:

Se toma conciencia que la diversidad cultural es una *“característica esencial de la humanidad, conscientes que la diversidad cultural constituye un patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse”*.

De igual manera se indica que esta diversidad cultural debe estar resguardada en un marco de democracia, tolerancia, justicia social y respeto mutuo entre los pueblos y las culturas.

Se reconoce que la diversidad de expresiones culturales, comprendidas las expresiones culturales tradicionales, es un factor importante que permite a los pueblos y las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores, recordando que la diversidad lingüística es un elemento fundamental de la diversidad cultural.

También se reconoce la importancia de los derechos de propiedad intelectual para sostener a quienes participan en la creatividad cultural, tomando en consideración que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si solo tuviesen un valor comercial.

Objetivos principales de la Convención:

“El objetivo primordial de esta Convención es estrechar los vínculos que unen las culturas con el desarrollo sostenible y fomentar el diálogo entre las culturas, reiterando el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales tales como: la igualdad, dignidad, el acceso equitativo a las expresiones culturales y la apertura del mundo, mediante la elaboración de políticas culturales de cada país que protejan y promuevan la diversidad de las expresiones culturales y reconozcan la índole de los bienes y servicios culturales, en su calidad de portadores de identidad, valores y significado, creando condiciones

para que las culturas del mundo puedan prosperar y mantener interacciones libremente y de forma conjunta y provechosa”.

Para Costa Rica, con la aprobación de la Convención se otorgan nuevas herramientas que permitirán a futuro planificar políticas culturales nacionales abriendo al mismo tiempo puertas para el desarrollo de industrias culturales, así como se reconoce el derecho fundamental de sociedades, individuos y grupos sociales todo para preservar la identidad propia de cada grupo.

Por estos motivos el Diputado solicita se apruebe el proyecto de ley objeto de estudio ya que este servirá en gran parte como marco referencial para planificar, ejecutar y evaluar las acciones institucionales, y respaldando sus esfuerzos para estimular la creatividad y la diversidad cultural.

El proyecto de ley está conformado por 35 artículos distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I: Establece los objetivos y principios.

Artículo 1: Objetivos:

COMENTARIO: Indica los objetivos que tiene la convención, que en resumen todos giran en torno proteger y promover las expresiones culturales, creando condiciones adecuadas para su protección y respeto.

Se busca fomentar el diálogo entre las diferentes culturas, bajo bases de respeto y concientizando a las personas el vínculo existente entre la cultura y el desarrollo de los países aspectos que no deben estar separados.

Artículo 2: Principios Rectores:

Los principios regulados del proyecto:

1. Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales
2. Principio de soberanía
3. Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas
4. Principio de solidaridad y cooperación internacionales
5. Principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo
7. Principio de acceso equitativo
8. Principio de apertura y equilibrio

COMENTARIO: Todos los principios giran en torno al tema de resguardar la identidad de cada país.

II. Ámbito de aplicación:

Artículo 3: ámbito de aplicación:

COMENTARIO: Restringe el ámbito de aplicación a la materia de diversidad cultural y da la potestad a los países para acoger el presente convenio.

III. Definiciones:

Artículo 4: Definiciones:

Este artículo va a dejar claros los conceptos relacionados con el tema de cultura tales como lo que se entiende por diversidad cultural, el contenido cultural, lo que son las expresiones culturales, actividades, bienes y servicios culturales y otros conceptos que van a servir a futuro para no dar pie a interpretaciones erróneas o vacíos de la Ley.

IV. Derechos y Obligaciones de las partes:

Establece todo lo relativo a Derechos y Obligaciones de las partes, va del artículo 5 al artículo 19, de los cuales voy a resaltar los siguientes:

Artículo 5: indica cuales serán las obligaciones y los derechos para las partes de que adopten la convención pero en un sentido muy general.

Artículo 6:

Este establece algunas medidas que las partes pueden adoptar para proteger y promover la diversidad cultural en cada territorio, las cuales vienen taxativamente señaladas del inciso a al inciso h.

Artículo 7:

Ligado un poco al artículo anterior, este artículo indica las medidas tendientes a promover las expresiones culturales.

Artículo 8:

Establece las medidas que se adoptaran para proteger las expresiones culturales.

Artículo 9: Intercambio de información y transparencia:

Se establece la obligación a las partes de brindar un informe a la UNESCO cuando se adopte cualquier medida regulada en los artículos anteriores.

Artículo 10: Educación y sensibilización del público.

Establece la obligación a las partes de incentivar difundir, promover y alentar la creatividad todo con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos de la importancia que tiene la diversidad cultural.

Artículo 11: Participación de la sociedad civil:

Los ciudadanos tendrán una participación activa por lo cual se realizarán actividades que tiendan a fomentar dicha participación.

Artículo 12: Cooperación Internacional: Para el presente proyecto esto es de vital importancia ya que se fomenta el respeto y da un mayor conocimiento de las culturas que nos rodean.

Artículo 13: Integración de la cultura en el desarrollo sostenible:

La integración regulada en este artículo se quiere lograr mediante la creación de condiciones que fomenten protección y promoción de la diversidad cultural

Del artículo 12 al 19 se regula los temas relacionados con el intercambio cultural bajo condiciones de respeto, la colaboración, cooperación internacional y entre las partes y finalmente la creación de un fondo internacional para la diversidad cultural.

Capítulo V. Establece las relaciones que tendrá la futura Ley con otros instrumentos como lo son la potenciación mutua, complementariedad y subordinación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de ley remitido para dictamen de esta Oficina, busca dar una prioridad al tema de la diversidad cultural teniendo en cuenta que es una característica principal de identidad de cada país, razón por la cual se busca preservarla y valorarla como patrimonio muy preciado para la humanidad.

Lo cual se busca, mediante la aprobación de la Convención, la cual claramente establece mediante normas bien definidas el respeto a todos los aspectos que giran en torno a “diversidad cultural” tanto nacional como internacionalmente, esto sin quebrantar los principios propios de soberanía de cada país.

Por otro lado dicha Convención fue aprobada por La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el 20 de octubre del 2005 mediante 148 votos a favor, dos en contra y cuatro abstenciones. Dicha Convención entrará en vigor tres meses después de su ratificación por 30 Estados

Hasta la fecha ha sido ratificada por 76 Partes en el mundo entero: 75 Estados y la Comunidad Europea, que se ha adherido en calidad de organización de integración económica regional.^[1]

^[1] <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1582>

En suma esta convención es un avance significativo en el reconocimiento del Derecho Internacional de la especificidad de los bienes y servicios culturales y de la libertad para los Estados de dirigir las políticas y adoptar las medidas que consideren apropiadas para la protección y la promoción de la diversidad cultural, que le permitirá a Costa Rica obtener herramientas importantes para establecer políticas culturales nacionales y generar un mayor desarrollo a nivel cultural, por lo que esta Oficina recomienda que el Consejo Universitario apoye el proyecto de ley en cuestión.”

Dictamen Dirección de Extensión Universitaria:

“Respecto del Proyecto de Ley: Aprobación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, expediente número 16697 de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Estatal a Distancia, expresa lo siguiente:

En su artículo único, este Proyecto de Ley propone la aprobación, en cada una de sus partes, de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 20 de octubre de 2005, en el marco de su 33ª reunión, celebrada en París, del 3 al 21 de octubre de 2005.

Como instrumento jurídico internacional, los estados miembros de la UNESCO, signatarios de esta Convención, se comprometen a contribuir en la redimensión del concepto de diversidad cultural y a ubicar a la cultura, con base en el principio de complementariedad de los aspectos económicos y culturales del desarrollo, como uno de los principales motores de este, otorgando a los aspectos culturales del desarrollo la misma importancia que a sus aspectos económicos, en relación con los cuales tanto los individuos como los pueblos poseen el derecho fundamental de participación y disfrute.

Si se pasa revista a los variados atributos que otorga la Convención a la diversidad cultural, puede constatarse el papel fundamental que otorga la UNESCO a este concepto. Diversidad cultural como:

- una característica esencial de la humanidad,
- patrimonio común de la humanidad que debe valorarse y preservarse en provecho de todos,
- creadora de un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones;
- indispensable para la paz y la seguridad en el plano local, nacional e internacional;

- importante para la plena realización de los derechos humanos y libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos universalmente reconocidos;
- elemento estratégico a las políticas de desarrollo nacionales e internacionales, así como a la cooperación internacional para el desarrollo;
- clave en la originalidad y la pluralidad de las identidades y en las expresiones culturales de los pueblos y sociedades que forman la humanidad.

Otros aspectos que la UNESCO considera para la aprobación de esta Convención, se refieren a diversos tópicos de la cultura:

- importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada;
- necesidad de adoptar medidas para proteger la diversidad de las expresiones culturales y sus contenidos, especialmente en situaciones en las que las expresiones culturales pueden correr peligro de extinción o de grave menoscabo;
- importancia de la cultura para la cohesión social en general y, en particular, las posibilidades que encierra para la mejora de la condición de la mujer y su papel en la sociedad;
- fortalecimiento de la diversidad cultural mediante la libre circulación de las ideas y los intercambios y las interacciones constantes entre las culturas;
- libertad de pensamiento, expresión e información, así como la diversidad de los medios de comunicación social, para el florecimiento de las expresiones culturales en las sociedades;
- diversidad de expresiones culturales, comprendidas las expresiones culturales tradicionales, como factor importante que permite a los pueblos y las personas expresar y compartir con otros sus ideas y valores;
- diversidad lingüística como un elemento fundamental de la diversidad cultural,
- papel fundamental de la educación en la protección y promoción de las expresiones culturales,
- importancia de la vitalidad de las culturas para todos, especialmente en el caso de las personas pertenecientes a minorías y de los pueblos autóctonos, tal y como se manifiesta en su libertad de crear, difundir y distribuir sus expresiones culturales tradicionales, así como su derecho a tener acceso a ellas a fin de aprovecharlas para su propio desarrollo;
- función esencial de la interacción y la creatividad culturales, que nutren y renuevan las expresiones culturales, y fortalecen la función desempeñada por quienes participan en el desarrollo de la cultura para el progreso de la sociedad en general;

- importancia de los derechos de propiedad intelectual para sostener a quienes participan en la creatividad cultural,
- actividades, bienes y servicios culturales como portadores de identidades, valores y significados, y por consiguiente no deben tratarse como si sólo tuviesen un valor comercial;
- procesos de mundialización como un desafío para la diversidad cultural, especialmente en lo que respecta a los riesgos de desequilibrios entre países ricos y países pobres

Los objetivos y principios rectores que orientan esta Convención, sustentados en las anteriores consideraciones, así como los derechos y las obligaciones de las partes, en donde se definen una serie de medidas para llevar a la práctica estas ideas, se dirigen a la protección y la promoción de las distintas expresiones culturales que caracterizan a los diversos pueblos de la humanidad, con sus particulares identidades, valores y significaciones, como componentes esenciales del desarrollo entendido en su sostenibilidad, tanto material como cultural.

Como se desprende de las reflexiones que dan base a la Convención, el papel que se le otorga a la educación es fundamental en la protección y promoción de las expresiones culturales. En virtud de lo anterior, el sistema educativo costarricense, en general, y en particular las universidades, se ven convocados a ocupar posiciones de liderazgo en la puesta en ejecución de esta Convención. En el caso concreto de la Universidad Estatal a Distancia, con una actitud visionaria, ya ha definido la diversidad cultural como uno de los ejes transversales que debe ser considerado en los distintos quehaceres de la institución. Al contar la UNED con múltiples centros universitarios a lo largo y ancho del país, se le ofrece la posibilidad de acceso directo a una pluralidad de culturas, con sus identidades, valores, visiones de mundo. A la luz de esta Convención, y por su propia naturaleza, a la UNED se le plantea un gran desafío en la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. “

- 2. Por lo tanto, el Consejo Universitario de la UNED se pronuncia a favor del de la aprobación del proyecto de Ley “APROBACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES”, Expediente No. 16.697.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que evalúe la posibilidad de realizar una investigación que refleje a la Universidad cuáles son las necesidades y los intereses de las poblaciones indígenas en todo el país, a efectos de que la UNED desarrolle un programa de atención, con todos los intereses institucionales (extensión, programas formales o no formales, y otros), con el fin de atenderlos de manera adecuada.

Asimismo se le recomienda a esta Comisión que, para el análisis de este asunto, se invite a la Dra. María Eugenia Bozoli, a la Licda. Marbelly Vargas, el Dr. Gonzalo Mena Selles, la Dra. Vilma Peña, la M.Sc. Xinia Zúñiga, el Dr. Humberto Aguilar

* * *

4. Dictamen suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y oficio suscrita por la Licda. Silvia Barrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades en los que rinden criterio sobre el Proyecto de Ley “PROMOCION DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”.

Se conoce oficio O.J.2008-379 del 22 de octubre del 2008 (REF. CU-615-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley “PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”, Expediente No. 16.755.

También se recibe oficio CIEO-20-08 del 23 de octubre del 2008 (REF. CU-611-2008), suscrito por la Licda. Silvia Barrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, en el que brinda criterio sobre el citado proyecto de Ley.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Además tenemos otro proyecto de Ley donde se estudia la Ley de Promoción de Oportunidades Equitativas para las Personas con Discapacidad Auditiva, aquí tenemos dos dictámenes, uno de la Oficina Jurídica que al final dice: *“Finalmente, esta Oficina considera que las disposiciones contenidas en este proyecto de Ley son de suma importancia para el logro de una sociedad más inclusiva, pero la recomendación es afirmativa pero*

referida al planteamiento para la inclusión de estos aspectos dentro de la Ley 7600, y no como una normativa segregada.”, en realidad no hay una posición.

Lo que recomienda la señora Silvia Bacrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional Equiparación de Oportunidades, eso lo vimos ahí, precisamente dice que: *“La Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, considera relevante el Proyecto Promoción de Oportunidades Equitativas para las Personas con Discapacidad Auditiva y su aprobación de la Asamblea Legislativa, en beneficio de este sector de la población.”.*

Entonces, no son dos posiciones, en realidad las dos van afirmativas, ya el cómo, sería ¿cómo lo hacemos?

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo lo entendí distinto, yo me leí los dos dictámenes, el dictamen de la Oficina Jurídica, lo leí en los términos de que una ley en los términos en que se propone, haría una tención especial a esas personas con problemas auditivos, y en cambio la Ley 7600 se está normando para que todos los que tienen alguna discapacidad sean atendidos de manera igualitaria, por decir así.

En cambio con esta Ley pareciera, que es lo que yo interpreto del dictamen de la Oficina Jurídica, de todas esas personas, de toda esa población se está haciendo una Ley particular para ellos. Lo que ellos indican es que si hay algún error en la Ley, es mejor que se corrija en la Ley 7600 en la aplicación, pero que una Ley aparte sería discriminatoria para los otros grupos.

Los compañeros de la Comisión, esta otra de Equiparación de Oportunidades, lo vieron como un complemento, y yo dije, no, ahí quizá no vieron la malicia del abogado, que de alguna manera contribuye a decir no, o sea, si es una Ley que va a brindar oportunidades, entonces debería de analizarse de otra manera.

En todo caso también me parece que sería bueno que la Comisión de Equiparación de Oportunidades, conozca el dictamen de la Oficina Jurídica para que ellos valoren la perspectiva de ese dictamen, porque no dejo de ser interesante, o sea, lo que trata de decir ese dictamen es, que si bien es cierto todo lo que vaya a contribuir a una sociedad inclusive etc., en ese caso lo que se está apoyando es cualquier acción que vaya en beneficios de todas esa población, pero el aprobar esa Ley, así como está, haría un tratamiento diferenciado con todos los demás, eso es lo que yo interpreté.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Justamente, creo que la interpretación que está haciendo doña Marlene, por lo menos yo coincido con esa interpretación, revise los dos documentos. Primero, que de nuevo la Oficina Jurídica hace un excelente trabajo en este dictamen, que es la norma que tienen y que la propuesta siempre ha sido que estos tipos de documentos sean públicos porque tienen una gran cantidad de información muy valiosa que deberían de manejar mucha gente aquí en la universidad.

Y es muy claro, don Federico cuando él dice “ *que el artículo primero presenta una serie de definiciones en cuanto a la discapacidad auditiva; es importante mencionar que este proyecto de Ley segrega a este tipo de población de los alcances generales de la definición contenida en el artículo 1 de la Ley 7600...*” y más abajo él dice “ *...la implementación de estos servicios tienen que ser considerado por la parte financiera...*”, también de la institución, “ *...esta oficina no vislumbra, ya en las conclusiones, la necesidad de segregar al grupos de discapacitados auditivos del resto de los otros grupos que padecen algún tipo de discapacidad...*” .

La comisión mantiene una posición, este dictamen habla de la inclusión, y es claro en qué se debe fortalecer la inclusión de esta población, lo mismo dice la otra comisión, o sea, que el tema central es la inclusión y cómo resolver los problemas educativos fundamentalmente, para el caso nuestro, de esta población, pero desde dos perspectivas.

Creo que lo de la Jurídica lleva razón, debe de mejorarse la Ley 7600 y no segregarse de esta manera, que fue lo que no visualizó la comisión, la comisión ve que es positivo, que esto se dé.

En otros casos es positivo que se dé, pero la forma de cómo hacerlo es donde está la diferencia, y yo creo que sí, es que la comisión vea este dictamen para que lo analicen de nuevo y podamos tener un segundo informe.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que hay algo que debiéramos mantener a la vista, un código o una Ley, si está bien hecha es como un mecanismo de relojería, tiene una trabazón; cuando se crea un cuerpo extraño se puede crear discrepancias que más bien traen problemas; entonces, una primera conclusión de esto, podría ser si, lo que hay que hacer es reformar o ampliar las disposiciones para que estén en armonía con la Ley.

Pero también a veces se introducen estas leyes temas que realmente son temas de reglamento, por ejemplo, si la Ley tiene una definición general de lo que son los discapacitados o las discapacidades, si se quiere puntualizar más técnicamente lo que es la discapacidad auditiva, se puede dictar un reglamento al amparo de esta Ley. Esto porque lo que se trata es dar un servicio a las personas que de alguna manera necesitan hacer uso de ese tratamiento especial.

Pero también hay otra cosa que pasa mucho, por ejemplo, esto ha ocurrido con sindicatos, con colegios profesionales, con muchas organizaciones, es que se tiene la Ley marco, se presenta un proyecto de Ley aparte y en eso se mete algo que es un beneficio extra a favor de ese grupo; entonces viene otro, por ejemplo los daltónicos se meten un suley, entonces mete otra cosita y después viene la gente que tiene problemas de no sé que, motores y cuando nos damos cuenta tenemos un tejido lleno de cosas, a veces contradictorias y eso es lo que hace al

final del día es obstaculizar el buen servicio que se quiere dar, eso hay cien mil ejemplos de esas cosas.

En cambio si nosotros mantenemos la disciplina de decir, si tenemos una Ley general, entonces hagamos de esa Ley la columna vertebral y las cosas específicas tratémosla por reglamento o si es del caso, porque hay avances en la concesión o lo que fuera reformemos la misma Ley; porque de otra manera a la vuelta de diez, quince o veinte años tenemos una maraña, que nadie entiende, fíjense que eso está pasando con lo ambiental, por ejemplo, porque tenemos el código no se que, la cosa por el otro lado, los del agua con los del ambiente, con los de aire, los del sol; y de repente en una misma situación se aplican tres o cuatro normas contradictorias y lo que se crea es una tremenda incertidumbre y ciertamente eso no es conveniente.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia, yo interpreto el dictamen de don Federico como una Ley que la UNED no tiene que apoyar porque va a favorecer a un grupo de todas esas personas que cobijan la Ley 7600.

Lo que indica don José Miguel, me parece muy acertado, el punto central, si yo tuviese que aprobar el dictamen acá para que fuera a la Asamblea Legislativa, yo mandaría el de la Oficina Jurídica, se transcribe y se acogen en los términos en que está y haciendo la salvedad al final agregándole eso que indica don José Miguel, porque cuando uno se lee el dictamen precisamente lo que indica este dictamen o sugiere es que quizás algunas soluciones para algunas poblaciones, es de otra manera como se tienen que resolver, a lo interior de la Ley, no es que la Ley 7600 está mal sino en la aplicación. Voy a explicarme en qué sentido lo digo; cuando yo leí el dictamen dije porque las poblaciones con problemas comprometidos auditivos, por audición, no sé cómo es que se dice, la comisión utiliza esa palabra “comprometidos”, no usa la palabra “discapacidad”, por eso hago la observación.

Pero, la Ley va dirigida a que por ejemplo, en la UNED si recibiéramos estudiantes que tienen problemas de audición debería de tener el instrumental necesario, como computadoras, o cuestiones de ese tipo, para que los estudiantes puedan estudiar en la UNED, o sea le tendría la UNED que brindar ese tipo de instrumental, lo cual yo he visto aquí en DAES hacen los mayores esfuerzos para atender esas personas, tienen muchas maneras de hacerlo, pero que pasaría por ejemplo, con personas que no pueden venir porque tienen algún problema especial; recuerdo el caso, creo que fue estando también con don Luis Guillermo acá, el mencionaba una estudiante, no recuerdo bien si era en Guápiles, o en Siquirres etc., que él dijo, no va la personas hasta la casa y le aplica el examen, algo así era, y no era una cuestión auditiva era un problema físico o motor.

El punto central es que el gran paraguas es la Ley 7600, y por eso creo que si nosotros fuéramos a tomar alguna decisión, yo me inclinaria por el dictamen de la Oficina Jurídica.

Lo que si me gustaría, como miembro del Consejo Universitario es que ese dictamen lo conozca la comisión, y ellos también aprendan el razonamiento que observé en el dictamen; porque también ellos tienen que velar para que el tratamiento sea equitativo o igual, o no hay una discriminación, o no hay sobreprotección o algún grupo especial; por ahí es donde yo tengo la inquietud nada más, pero los dos dictámenes no son positivos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que te estoy dando la razón, desde la perspectiva de que si lo que estamos dictaminando es un proyecto de Ley, son contradictorios, uno dice sí y el otro dice no.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo veo de esta manera, en realidad los dos son positivos, en qué sentido, los dos considera, que así lo consideramos en la comisión, nada más que no con un trasfondo tan legal como puede estar haciendo la Oficina Jurídica; considera que esta población se le debe corregir algunas cosas que no quedaron expresadas en la Ley inicial.

Ahora lo que indica la Oficina Jurídica y creo que si debió haber sido atendido y es la forma correcta de atenderlo, que es lo que está diciendo usted don José Miguel, también usted doña Marlene; la forma correcta es revisando la Ley 7600, ampliándola, modificándola, o adaptándola para que las cosas que no quedaron consideradas de esta población o de cualquier otra población que se hayan detectado, se han considerados ahí a efectos de no ser el picadillo legal.

Sin embargo las dos tienen la intención clara y expresa, por lo menos yo que participo en esa comisión, es de que esos vacíos que hay de atención a esas poblaciones se subsanen.

Sin embargo el acuerdo podría ir en dos vías, uno aceptar el dictamen de la Oficina Jurídica tal y como viene, acoger es la palabra correcta, y trasladarlo para su estudio a la Comisión de Equiparación de Oportunidades, para efectos de que conozcan el trasfondo por el cual este Consejo ha tomado la decisión, les parece, en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se conoce oficio O.J.2008-379 del 22 de octubre del 2008 (REF. CU-615-2008), suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Proyecto de Ley “PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”, Expediente No. 16.755.

También se recibe oficio CIEO-20-08 del 23 de octubre del 2008 (REF. CU-611-2008), suscrito por la Licda. Silvia Barrenechea, Coordinadora de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, en el que brinda criterio sobre el citado proyecto de Ley.

SE ACUERDA:

Acoger el dictamen O.J.2008-379 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

I. “ANTECEDENTES DE LA CONSULTA

Es importante, y como un preámbulo sobre el pronunciamiento legal al proyecto de ley que se consulta, que el Estado costarricense ha puesto ya desde hace varios años a disposición de la población discapacitada la Ley 7600, denominada “Ley de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad”. La implementación de esta normativa, ha encontrado un amplio apoyo en la Sala Cuarta Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual a través de sus sentencias vinculantes obliga a las distintas administraciones públicas a cumplir con las condiciones de acceso a los servicios, así como otras situaciones conexas que se encuentran reguladas por la Ley 7600.

Dentro del cuerpo normativa que consagra la Ley 7600, encontramos las siguientes disposiciones

Art.2 Definiciones Se establecen las siguientes definiciones:

Igualdad de oportunidades: Principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar que las personas disfruten de iguales oportunidades de acceso y participación en idénticas circunstancias.

Equiparación de oportunidades: Proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación así como las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de las discapacitadas

Discapacidad: Cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo.

Organización de personas con discapacidad: Son aquellas organizaciones dirigidas por personas con discapacidad o por sus familiares cuyos fines y objetivos están dirigidos a la promoción y defensa de la igualdad de oportunidades.

Ayuda técnica: Elemento requerido por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía.

Servicio de apoyo: Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo.

Necesidad educativa especial: Necesidad de una persona derivada de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje.

Estimulación temprana: Atención brindada al niño entre cero y siete años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarcan todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso lógico de la maduración.

Sí bien esta norma no hace una particular diferenciación de los tipos de discapacidad que puede padecer un individuo, su definición es genérica comprendiéndose en la misma cualquier tipo de discapacidad.

Las obligaciones que asume el Estado costarricense al amparo de la Ley 7600:

Art.4- Obligaciones del Estado Para cumplir con la presente ley, le corresponde al Estado: **a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciados que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.**

b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.

c) Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promueven la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios.

d) Apoyar a los sectores de la sociedad y a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

- e) Garantizar el derecho de las organizaciones de personas con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas, programas y servicios en los que estén involucradas.
- f) Divulgar esta ley para promover su cumplimiento.
- g) Garantizar, por medio de las instituciones correspondientes, los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para facilitarles su permanencia en la familia.
- h) Garantizar que las personas con discapacidad agredidas física, emocional o sexualmente, tratadas con negligencia, que no cuenten con una familia o se encuentren en estado de abandono, tengan acceso a los medios que les permitan ejercer su autonomía y desarrollar una vida digna

Como se desprende de la norma transcrita, el Estado asume todo tipo de obligaciones de asistencia y apoyo a través de sus distintas instituciones para garantizar un real acceso de las poblaciones o individuos con algún grado de discapacidad para garantizar su desarrollo y bienestar social.

En cuanto al tema del acceso a la información por parte de la población discapacidad, menciona la ley 7600:

ARTICULO 7.- Información

Las instituciones públicas y las privadas que brindan servicios a personas con discapacidad y a sus familias deberán proporcionar información veraz, comprensible y accesible en referencia a la discapacidad y los servicios que presten”.

SOBRE EL EXPEDIENTE CONSULTADO

El expediente que se consulta por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, hace especial referencia a la población con discapacidad auditiva. El promovente de esta iniciativa, es el diputado independiente Lic. José Manuel Echandi Meza, el cual en los considerandos de su proyecto indica:

“Este proyecto pretende mejorar las condiciones de vida de un grupo hasta ahora marginado por el hecho de poseer una disminución significativa en su capacidad auditiva. La sociedad costarricense no ha atendido con el debido rigor la difícil situación que a diario enfrentan quienes, por tener este tipo de discapacidad, son confinados al asilamiento del propio silencio sin que la comunidad les ofrezca oportunidades para potenciar más su comunicación y su acceso a la educación, puesto que no ha puesto a su alcance medios modernos, oportunos y accesibles capaces de promover la integración social efectiva de las personas sordas y sordociegas(...)”.

Como una observación a estas consideraciones iniciales, la afirmación brindada por el señor Legislador Echandi Meza, parte de una posición personal; al referir que la población con discapacidad auditiva “un grupo hasta ahora marginado por el hecho de poseer una disminución significativa en su capacidad auditiva”. Lo anterior no se fundamenta en hechos objetivos o por el ofrecimiento de información cierta que respalde dicha afirmación.

Ahora bien , el proyecto de Ley 16755 en su artículo 1 presenta una serie de definiciones en cuanto a la discapacidad auditiva, es importante mencionar que este proyecto de Ley segrega a este tipo de población, de los alcances generales de la definición contenida en el Artículo 1 de la Ley 7600.

“ARTÍCULO 1.- Para efectos de la presente Ley, se definen los siguientes términos:

Hipoacusia: disminución de la capacidad auditiva de una persona; puede clasificarse en leve, mediana y profunda, de acuerdo con el número de decibeles que perciba el oído, de conformidad con la siguiente estimación:

- a) Hipoacusia leve: la percepción auditiva fluctúa aproximadamente entre veinte y cuarenta decibeles.
- b) Hipoacusia mediana: la percepción auditiva oscila entre cuarenta y setenta decibeles.
- c) Hipoacusia profunda: la percepción auditiva supera los ochenta decibeles, especialmente con curvas auditivas inclinadas.

Hipoacúsico: adjetivo que describe a la persona que presenta hipoacusia.

Comunidad de personas sordas: grupo de personas que se identifican por su vivencia de la sordera y por valores e intereses comunes que las motiva a establecer un proceso permanente de intercambio mutuo y de solidaridad. Esta comunidad forma parte del patrimonio pluricultural de la Nación, posee derechos y para ejercerlos demanda atención social.

Persona sorda: persona con audición deficiente que, en algunos casos tiene dificultades significativas para establecer y sostener una comunicación que le permita socializar en forma natural y fluida mediante el empleo de la oralidad, independientemente de cualquier evaluación audiométrica que se le pueda practicar.

Persona sorda señante: persona sorda cuya forma prioritaria de comunicación e identidad social se define, prioritariamente, por el uso del lenguaje de señas costarricense (Lesco) y por los valores y principios culturales de la comunidad de sordos.

Persona sorda hablante: persona sorda que adquirió la facultad de utilizar la lengua oral. Utiliza, por tanto, el español o su lengua materna, aunque puede utilizarlo con ciertas limitaciones que le restringen la comunicación satisfactoria; esta persona puede requerir ayudas técnicas auditivas.

Persona sorda semilingüe: persona sorda que no posee competencia comunicativa plena en ningún lenguaje, debido a que perdió la funcionalidad auditiva antes de haber desarrollado su capacidad de comunicarse oralmente en su primera lengua oral y, posteriormente, tampoco tuvo acceso al lenguaje de señas.

Persona sorda monolingüe: persona sorda que posee competencia lingüística o bien en la lengua oral o bien en el lenguaje de señas.

Persona sorda bilingüe: persona sorda capaz de comunicarse mediante dos lenguas, en virtud de que posee tanto la capacidad de comunicarse mediante el lenguaje de señas como la de servirse del español oral o escrito, según lo demande la situación comunicativa. La situación de bilingüismo le permite a esta persona ser competente en la comunidad sorda señante, en la comunidad sorda oralizada y en la comunidad oyente hispanohablante.

Lenguaje de señas costarricense (Lesco): lengua dialectal en la que se comunica la comunidad de personas sordas costarricense, por medio su propio sistema gestual y de señas, el cual forma parte de su patrimonio cultural y es tan rica en su poder expresivo y compleja en gramática y su léxico como cualquier lengua oral.

El lenguaje de señas se caracteriza por ser visual, gestual y espacial. Como cualquier otra lengua, posee vocabulario, expresiones idiomáticas, gramática y sintaxis propios, diferentes de los característicos del español. Los elementos de esta lengua son las señas individuales, que se formulan a partir de la posición y orientación de las manos del hablante en relación con su cuerpo. Este lenguaje también utiliza como significantes el espacio, la dirección y la velocidad de los movimientos del hablante, así como su expresión facial para transmitir el significado y conformar el mensaje, por eso es una lengua visogestual. Como cualquier otro idioma, el lenguaje de señas puede ser utilizado por personas oyentes, como una lengua adicional.

Integración escolar: proceso complejo inherente a toda propuesta educativa, que reconozca tanto las diferencias individuales, así como los valores básicos compartidos entre las personas y les abra a todos los actores sociales del entorno escolar espacios de participación y desarrollo.

Educación bilingüe para personas sordas: modalidad educativa que la existencia de personas sordas que viven en una situación comunicativa bilingüe, por poseer competencia lingüística tanto en el lenguaje de señas como en español. Desarrolla procesos formadores mediatizados a través del lenguaje de señas y facilita, además el español como segundo idioma, tanto en la expresión escrita como en la oral, aunque en este tipo de educación esta última suele ser de primordial importancia.

Integración con intérprete al aula regular: alternativa educativa para que accedan al Sistema Educativo las personas sordas que se comunican mediante el lenguaje de señas. Integra a las personas sordas a escuelas y colegios para oyentes, en la educación general básica, la secundaria y la diversificada, gracias a que dispone de intérpretes que intervienen en el proceso comunicativo para potenciar el proceso formativo de los educandos que lo requieran a causa de su discapacidad auditiva.

Integración al aula regular con ayudas auditivas: alternativa educativa para estudiantes con un grado de limitación auditiva significativo que ingresan a una institución educativa del sistema regular. Las personas sordas integradas a esta modalidad usan el español oral y emplean, además, ayudas técnicas auditivas. Se integran a los procesos escolares con personas oyentes, en la educación general básica, la secundaria y la diversificada, siempre que cuenten ayudas técnicas auditivas y condiciones idóneas para su participación y desarrollo en el proceso educativo.

Comunicación: acto por el cual una persona transmite a otra ideas, pensamientos o sensaciones, permite cifrar o descifrar información acerca de necesidades personales, deseos, percepciones, conocimientos o emociones. Es el fundamento y requisito obligatorio de toda agrupación humana, puesto que hace posible constituir, organizar y preservar la colectividad. Constituye, por tanto, un proceso social indispensable para la interacción entre los individuos.

Supone un acuerdo, implícito o explícito, entre quienes interactúan, específicamente, respecto de la utilización de un código que les permita organizar los mensajes por transmitir y descifrarlos una vez que los hayan recibido. La transmisión es posible gracias a que los participantes en el proceso comunicativo comparten un código y el acceso al medio transmisor o canal de comunicación determinado.

Sordoceguera: discapacidad de la persona que simultáneamente enfrenta, la deficiencia auditiva y deficiencia visual, ya sea parcial o total. Quien tiene este tipo de discapacidad presenta como

consecuencia limitaciones y dificultades para la comunicación, el acceso a la información, la orientación y la movilidad.

Persona sordociega: persona que, en cualquier momento de la vida, presenta una deficiencia auditiva aunada a una deficiencia visual, lo cual le ocasiona serios problemas para comunicarse, acceder a la información, orientarse y moverse. Por su discapacidad, esta persona requiere servicios especializados para lograr su desarrollo e integración social.

Sordoceguera congénita: discapacidad de la persona que es sordociega de nacimiento, por haber adquirido dicha condición en alguna de las etapas de su gestación dentro del vientre materno; también se denomina así la sordoceguera que la persona empieza a presentar en cualquier momento de la etapa de su vida anterior a la adquisición de la lengua materna.

Sordoceguera adquirida: sordoceguera que una persona adquirió en cualquier etapa de su vida posterior a la adquisición del lenguaje.

Sordera congénita con ceguera adquirida: ceguera que adquiere, en cualquier etapa de su vida, una persona sorda de nacimiento. Esta discapacidad la enfrentan, entre otras personas, quienes tienen el síndrome de Usher, enfermedad congénita, hereditaria y recesiva, es decir, que la persona que la padece nace con ella, aunque los problemas se manifiesten en etapas posteriores de la vida.

Ceguera congénita con sordera adquirida: sordera que adquiere, en cualquier etapa de su vida, una persona ciega.

Guía intérprete: persona que realiza una labor de transmisión de información visual, comunicación y guía para la movilidad de la persona sordociega; posee amplios conocimientos del español, domina el lenguaje de señas de la colectividad sordoseñante, posee habilidad motora y táctil, en campos visuales reducidos y es competente para comunicarse sirviéndose de los sistemas que requieren tanto las personas sordociegas oralizadas como las sordas señantes.

Prevención: adopción de medidas encaminadas a impedir el deterioro físico, intelectual, psiquiátrico o sensorial (prevención primaria) o a evitar que el deterioro ya ocasionado provoque una discapacidad o limitación funcional permanente (prevención secundaria).

La prevención incluye acciones diversas: atención primaria de la salud, puericultura prenatal y postnatal, educación en materia de nutrición, campañas de vacunación contra enfermedades transmisibles, medidas de lucha contra las enfermedades endémicas, normas y programas de

seguridad, y prevención de accidentes en diferentes entornos, incluso la adaptación de los lugares de trabajo para evitar tanto las discapacidades o enfermedades profesionales como la discapacidad resultante de la contaminación del medio ambiente y la ocasionada por conflictos armados.

Rehabilitación: proceso encaminado a lograr que las personas con discapacidad estén en condiciones de alcanzar y mantener un estado funcional óptimo, desde el punto de vista físico, sensorial, intelectual, psíquico o social, de manera que cuenten medios para modificar su propia vida y ser más independientes. Puede abarcar medidas para proporcionar o restablecer funciones o para compensar la pérdida o falta de una función o una limitación funcional.

El proceso de rehabilitación no supone la prestación de atención médica preliminar, pero sí abarca una amplia variedad de medidas y actividades: rehabilitación básica y general, actividades de orientación específica, y otras que tengan como objetivo que un profesional en rehabilitación trabaje para optimizar la condición física, intelectual, psíquica o social de la persona con discapacidad.

Intérprete para personas sordas: persona que domina el lenguaje de señas y, mediante la interpretación simultánea, puede traducir a señas cualquier mensaje oral cifrado en español y también puede realizar el proceso inverso.

Cumplen también la función de intérpretes para personas sordas, quienes, mediante la interpretación simultánea, pueden traducir mensajes orales cifrados en español a códigos de comunicación distintos del lenguaje de señas y comunes entre la población sorda, por ejemplo, la artikulación para permitir la lectura de los labios. Como intérpretes pueden realizar, además el proceso inverso.

Guía intérprete: persona que transmite información visual adaptada, información auditiva o táctil, o bien, descripciones visuales del ambiente donde se encuentra la persona con sordoceguera; es capaz de guiar a la persona sordociega para que se movilice y posee un amplio conocimiento de los sistemas de comunicación requeridos por ella.”

En este texto que se propone, encontramos una mayor especificación de acciones, y obligaciones por parte de las instituciones del Estado:

“CAPÍTULO II

INTÉRPRETES, TRADUCTORES Y OTROS ESPECIALISTAS EN SORDERA Y SORDOCEGUERA FACILITADORES DEL ACCESO PLENO DE LOS

SORDOS Y SORDOCIEGOS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO

ARTÍCULO 3.- El Estado apoyará las actividades de investigación, enseñanza y difusión del lenguaje de señas y de otros códigos comúnmente empleados en la comunicación de la comunidad de las personas sordas y sordociegas. Para ello, promoverá la creación de escuelas de intérpretes para personas sordas y sordociegas, así como la incorporación de la enseñanza del lenguaje de señas en los programas de formación docente especializados en la enseñanza de personas sordas y sordociegas.

ARTÍCULO 4.- El Estado deberá garantizar que las personas sordas y las sordociegas tengan acceso a la ayuda de intérpretes y guías intérpretes, capaces de facilitarles la integración social y escolar, así como el acceso a todos los servicios y el disfrute de los derechos que la Constitución de la República les confiere a todos los ciudadanos. Para ello, el Estado, por medio de las entidades públicas, celebrará convenios con asociaciones de intérpretes y grupos organizados de la comunidad de personas sordas, para proveer intérpretes y guías intérpretes y facilitar así la interacción social de esta comunidad y su acceso a los servicios mencionados.

La aplicación de esta disposición no excluye la responsabilidad del Estado de respaldar otras opciones de comunicación oral distintas del lenguaje de señas y útiles para que la comunidad de personas sordas acceda a los servicios, esto incluye el uso de la lengua oral”.

ARTÍCULO 8.- Todas las entidades públicas, las autónomas y las semiautónomas, paulatinamente, incorporarán en sus programas de atención al público, los servicios de intérpretes y guías intérpretes para las personas sordas y sordociegas, para facilitar las gestiones que realicen los usuarios de la institución pertenecientes a la comunidad de personas sordas y sordociegas, quienes, en caso de requerir estos servicios en instituciones que no los ofrezcan, los demandarán, directamente o por medio de sus organizaciones.

Las bibliotecas y los centros de documentación e información, públicos o privados, que ofrezcan servicios al público, informarán, en sitio visible, respecto del procedimiento que las personas con discapacidad auditiva deben cumplir para recurrir a servicios de atención especiales para la comunidad sorda

ARTÍCULO 11.- Todos los derechos de educación, salud, interpretación, traducción e información accesibles para las personas sordas señantes se extenderán también a las personas sordociegas señantes, quienes también tendrán el derecho de exigir el servicio de

una persona guía intérprete que le facilite la interacción comunicativa, mediante el uso de sistemas de comunicación especializados.

ARTÍCULO 12.- Todos los derechos a servicios de educación, salud y acceso a la información para las personas sordas oralizadas, se extenderán también a las personas sordociegas oralizadas, quienes, además, tendrán derecho a exigir textos para lectura táctil y servicios de intérpretes especializados en la representación y lectura en Braille u otros sistemas de comunicación para el efecto.

La implementación de estos servicios, tiene que ser considerado por la parte financiera de la Institución, ya que al ser Ley de la República, debe acatarse su pronta implementación.

En cuanto al formato en que se presenta el expediente 16755, esta Oficina recomendaría que los transitorios fueran remitidos al final del articulado al momento de su aprobación final.

En cuanto al tema de acceso, indica el expediente del Proyecto de Ley:

“CAPÍTULO III

INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

ARTÍCULO 9.- El Sistema Educativo deberá respetar las diferencias lingüísticas y comunicativas en el quehacer educativo, fomentando una educación bilingüe de calidad que responda plenamente a las necesidades de las personas sordas y sordociegas, garantizándoles el acceso, la integración escolar la educación formal y no formal, de acuerdo con los reglamentos que el Ministerio de Educación Pública emitirá para el efecto.

ARTÍCULO 10.- Las direcciones regionales tomarán medidas de planificación, para garantizarles, como adecuación curricular, el servicio de interpretación a las personas sordas y sordociegas señantes integradas a las instituciones educativas, en la educación general básica, la enseñanza media, la técnica, la tecnológica y en la Educación Superior, con el fin de garantizarles el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo, así como su promoción en él.”

Sobre los medios de comunicación y otros servicios, menciona el proyecto:

CAPÍTULO V
MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y OTROS SERVICIOS

ARTÍCULO 13.- El Estado les asegurará a las personas sordas, sordociegas e hipoacúsicas, que podrán ejercer su derecho a ser informadas por los canales de la televisión nacional; para ello, las empresas de televisión deberán implementar en los noticieros, programas informativos, culturales, documentales y educativos, la participación de intérpretes de lenguaje de señas, así como el uso de "closed caption". El cumplimiento de esta disposición también será obligatorio en la transmisión, en vivo o pregrabada, de mensajes oficiales de las autoridades nacionales, dirigidos a toda la ciudadanía y en la transmisión televisiva de las sesiones de la Asamblea Legislativa.

TRANSITORIO.- Los aeropuertos, las terminales de transporte terrestre o marítimo y los demás lugares públicos que brinden información por altoparlantes, deberán mantener accesible información escrita, en sitios visibles, para las personas sordas.

Sobre la integración familiar, como base esencial de la sociedad costarricense, indica este Proyecto de Ley:

“CAPÍTULO VI

DERECHOS HUMANOS E INTEGRACIÓN FAMILIAR
DE LAS PERSONAS SORDAS Y LAS SORDOCIEGAS

ARTÍCULO 21.- Las personas sordas y las sordociegas tienen el derecho inalienable a que, respetando su particularidad lingüística y comunicativa, la sociedad les facilite el acceso a las formas de comunicación especiales para ellas: la comunicación oral o el uso del lenguaje de señas, modalidades comunicativas empleadas en el país para la rehabilitación de quienes han nacido con severas deficiencias auditivas y de quienes han enfrentado la pérdida de la facultad auditiva. Cuando la persona con discapacidad auditiva sea menor de edad, el Estado velará por que no sea privada del ejercicio de este derecho del cual depende su integración social.

ARTÍCULO 22.- Toda persona sorda o sordociega hablante tendrá el derecho de acceder al lenguaje de señas como segunda lengua, si así lo desea. En dicho caso, el Estado le brindará apoyo, por medio de programas dirigidos a tal propósito, sin perjuicio alguno del derecho de estas personas de preservar el español oral como su primera lengua.

En lo relativo al tema de Promoción Laboral, dispone este Proyecto:

“CAPÍTULO VIII
RÉGIMEN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN LABORAL
PARA LAS PERSONAS SORDAS Y SORDOCIEGAS

ARTÍCULO 33.- El Poder Ejecutivo, promoverá políticas públicas de acceso al empleo, para lograr que de las plazas existentes en los Sectores Público y Privado, se reserve un porcentaje para que sean ocupadas por personas sordas o sordociegas, siempre que su contratación no disminuya, en ninguna forma, la eficiencia del servicio y el normal desenvolvimiento de la institución contratante. El porcentaje de las plazas por reservar se determinará vía reglamento, pero en ningún caso podrá contratarse a personas con discapacidad auditiva, si no reúnen los requisitos para el puesto.

ARTÍCULO 34.- El Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) ofrecerá a la población sorda y sordociega cursos y programas de capacitación que permitan el acceso a un puesto de trabajo y la promoción laboral, en igualdad de condiciones que el resto de la población trabajadora costarricense.

De previo a iniciar a las personas sordas y/o sordociegas en los programas de formación y mejoramiento técnico profesional, el INA evaluará cuáles de sus cursos son útiles para esta población; posteriormente, diseñará nuevos programas y cursos que respondan a las capacidades de las personas sordas y sordociegas.

Cuando en los programas de formación participen personas con discapacidad auditiva, el INA deberá garantizarles servicios de interpretación y guía para facilitarles el acceso, la permanencia y la proyección de todas las personas con este tipo de discapacidad que se comunican en forma oral o mediante el lenguaje de señas.

La oferta del INA deberá incluir el servicio permanente y oportuno de información sobre la existencia de oportunidades de empleo accesible para personas sordas y sordociegas; asimismo, informará a las empresas interesadas sobre personas sordas y sordociegas que aspiran a obtener un empleo y están capacitadas para desempeñarlo. Esta orientación laboral indicará, en todos los casos, las capacidades de quien aspira a un cargo y las adecuaciones que su contratación implicaría.

Las demás instituciones, públicas o privadas, que ofrecen programas de formación y capacitación profesional para personas sordas y sordociegas, a nivel técnico, parauniversitario o universitario, también deberán contar con servicios de intérprete al lenguaje de señas y de guías intérpretes para desarrollar los programas educativos en los que

participen miembros de la población sorda. (Lo subrayado no es del texto original)

CONCLUSIONES

Esta Oficina considera de vital importancia lograr que las personas que sufren algún grado de discapacidad puedan desarrollarse plenamente, con el apoyo de las instituciones del Estado que son propicias para lograr ese objetivo con los programas de acceso que fueron ordenados implementar desde la promulgación de la Ley 7600.

Pese a estas consideraciones, esta Oficina no vislumbra la necesidad de segregar al grupo de discapacitados auditivos del resto de los otros grupos que padecen algún tipo de discapacidad, no radicaría – se cuestiona esta Oficina - esta eventual aprobación legislativa en propiciar un ambiente diferenciado entre los grupos de personas que padecen discapacidad.

Sí lo que se desea realmente es que las disposiciones contenidas en la Ley 7600 fueran de un mayor impacto, correspondería a los legisladores revisar dicho cuerpo normativo, en aras de hacerlo más efectivo, y eficaz para la defensa de dichas poblaciones; logrando con ello su inclusión definitiva en la sociedad costarricense.

Finalmente, esta Oficina considera que las disposiciones contenidas en este proyecto de Ley son de suma importancia para el logro de una sociedad más inclusiva, pero la recomendación es afirmativa pero referida al planteamiento para la inclusión de estos aspectos dentro de la Ley 7600, y no como una normativa segregada.”

2. **Por tanto, se informa a la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario de la UNED que se considera que las disposiciones contenidas en el proyecto de Ley “PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES EQUITATIVAS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA”, Expediente No. 16.755, son de suma importancia para el logro de una sociedad más inclusiva. No obstante, estos aspectos podrían ser incluidos dentro la Ley 7600 y no como una normativa segregada.**
3. **Remitir este acuerdo a la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

* * *

5. Nota suscrita por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto en la que remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2008.

Se recibe oficio O.C.P.2008-230 del 27 de octubre del 2008 (REF. CU-617-2008), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2008.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya están los invitados afuera, tal vez si pudiéramos acelerar por lo menos esta parte, estaríamos terminando correspondencia prácticamente. El informe de ejecución presupuestaria de don Alverto Cordero, que sería nada más tomarlo y trasladarlo a la Comisión de Plan Presupuesto, todos de acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe oficio O.C.P.2008-230 del 27 de octubre del 2008 (REF. CU-617-2008), suscrito por el Lic. Alverto Cordero, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan - Presupuesto el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre del 2008, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

6. Nota suscrita por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes en la que solicita cubrir gastos para participar en el Congreso IBERDISCAP en Cartagena, Colombia.

Se conoce oficio DEFE-073-2008 del 29 de octubre del 2008 (REF. CU-620-2008), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita

autorizar el pago de gastos, para asistir al V Congreso de Iberdiscap, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 24 al 26 de noviembre del 2008.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Que les parece si primero pasamos a los invitados o terminamos la discusión; porque hay dos aspectos ahí, lo del caso de don Alberto Cañas, nos podría demorar un poquito.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay una nota de Nidia Herrera.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Perdón la nota de doña Nidia Herrera, estas dos son fáciles de resolver creo, si me lo permiten antes de pasar.

La nota de Nidia Herrera, yo la pude ver ahora, me sorprende, yo hable con don Rodrigo y él me dijo que le tramitáramos los viáticos a doña Nidia, por eso es que me sorprende, digamos aquí que dice, que la Rectoría no se los tramitó, creo que tal vez fue que le dieron información de que no habían recursos en la Rectoría, don Rodrigo si me dijo que fuera, inclusive van a ir tres personas, va Nidia, Sergio, que va con fondos del CONICIT y va ir también Paola Arias de DITIC, la idea es que va a ir a estudiar las alternativas de adecuación de la página para las personas no videntes, ella va a ir a ver la parte tecnológica; pero siempre hemos hablado que los tres vayan, entonces si me permiten que me lo trasladen a mí en condición de Rector, y yo le estaría resolviendo esto entre mañana o por lo menos se lo trasladaría a don Rodrigo para que lo resuelva el lunes.

En realidad nosotros lo estaríamos tramitando, si se que el Consejo Universitario tiene, cualquier cosa, si no se puede tomar de la Rectoría, pues lo tomamos del Consejo Universitario. Les parece para que Nidia, yo me encargo de eso, pero si hay intención.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Se conoce oficio DEFE-073-2008 del 29 de octubre del 2008 (REF. CU-620-2008), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que solicita autorizar el pago de gastos, para asistir al V Congreso de Iberdiscap, que se realizará en Cartagena, Colombia, del 24 al 26 de noviembre del 2008.

SE ACUERDA:

Remitir a la Rectoría la solicitud de la Licda. Nidia Herrera, para el trámite que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

7. Nombramiento interino del Dr. Celín Arce, como Jefe a.i. de la Oficina Jurídica.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Luego la prorroga de don Celín, el concurso vence el 12 de noviembre y habría que hacer una prorroga, no dice cuando, para cuánto tiempo, por lo menos serían 6 meses, entonces queda ampliado.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Dr. Celín Arce Gómez, como Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, del 13 de noviembre del 2008, y hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Informe del señor Rector en Ejercicio, sobre reunión del Consejo Editorial con el Lic. Alberto Cañas.

MBA.LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene Víquez y este servidor, asistimos a un almuerzo con el Consejo Universitario, el propósito era llevar una nota que se hizo de parte de los miembros del Consejo Editorial para que don

Alberto Cañas de una vez por todas se reintegrara a sus labores en el Consejo Universitario.

Se decidió eso de parte de don René Muiños de hacer un almuerzo, don Alberto Cañas asistió y se sintió conmovido por la nota que se le estaba enviando y dentro de sus soluciones y creo que son válidas y doña Marlene Víquez y este servidor estamos de acuerdo en que este Consejo las conozca.

Los deseos de regresar por parte de don Alberto Cañas son evidentes pero lo único que solicita que es que quede claro manifiesto que el Consejo Editorial cuenta con autonomía de trabajo, o sea una autonomía que podría ser revisada independientemente por el Consejo Universitario o por el Rector, según fuera el caso.

Ahí se le propuso que hoy el Consejo Universitario lo podía conocer en vista de que habían dos miembros del Consejo Universitario y que a larga podríamos contar con el respaldo del resto del Consejo Universitario, de manera que se tomara un acuerdo en estos términos, sería darle una redacción en ese sentido de que el Consejo Universitario ratifica la autonomía que existe clara y evidente del Consejo Editorial y ve con beneplácito el reintegro de don Alberto Cañas a las sesiones del Consejo Universitario, de manera que podamos regular y normalizar esa situación tan penosa en algunas condiciones y creo que es salvable de toda perspectiva.

Reglamentariamente no afecta nada, de manera que en los términos que lo expresa el Consejo Editorial podría seguir atendiendo únicamente las diferencias en materia de producción editorial, no estamos hablando producción didáctica, o de aspectos de fondo que vengan de este Consejo o del Rector mismo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Así como lo ha mencionado don Luis Guillermo Carpio, estuvimos todos los miembros del Consejo Editorial presentes. Habíamos redactado una nota firmada por todos los miembros y la iniciativa era que invitáramos a don Alberto Cañas y volverlo a motivar para que se incorpore de nuevo al Consejo Editorial y él nos expresó abiertamente lo que ya indicó muy bien don Luis Guillermo Carpio.

Al final don Luis Guillermo Carpio libremente le indicó que consideraba que la preocupación que tenía y -que en algún momento también la expresó doña María Eugenia Bozzoli- y que estaría anuente a que hoy el Consejo Universitario en su condición Rector en ejercicio el Consejo Universitario lo aprobará.

La propuesta sería: “ *considerando que:// 1. El informe verbal que brindó en esta sesión el Rector en ejercicio MBA. Luis Guillermo Carpio, sobre la reunión que hoy tuvo el Consejo Editorial con el Sr. Alberto Cañas.// 2. La normativa que regula la gestión del Consejo Editorial le brinda de manera implícita autonomía de gestión.// SE ACUERDA: //1. Declarar que las acciones aprobadas por el Consejo*

Editorial de la UNED solo pueden ser modificadas por el Consejo Universitario o el Rector”.

Lo que quiere don Alberto Cañas es que se indica que todo lo que es competencia, pero que le gustaría una declaratoria del Consejo Universitario porque nosotros somos nombrados por el Consejo Universitario, por eso me parece que debe quedar en esos términos.

Sigo leyendo: “2. *Informar de este acuerdo del Consejo Editorial de la UNED al Sr. Alberto Cañas*”.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante manifestar al beneplácito de este Consejo por las intenciones de don Alberto Cañas de reintegrarse a sus labores.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Esa noticia que don Alberto Cañas regresa es la mejor noticia que nos pudieron haber dado hoy.

En cuanto a la autonomía en el protocolo de Tegucigalpa hay una disposición para regular la relación entre instituciones del Sistema de Cooperación Centroamericana que me parece que ayudan mucho a entender lo que es la autonomía dentro de una institución, lo que dice: “*las instituciones gozarán de autonomía dentro de la necesaria coordinación*”.

O sea, la Editorial es autónoma pero es un ente de la Universidad, entonces la autonomía es cada uno en su casa y Dios en la de todos para sacar la tarea pero no es casa aparte y es interesante como queda el acuerdo que dice la Editorial trabaja en lo suyo y solamente eso podrá ser de una manera revisado por la Rectoría o por el Consejo Universitario. Me parece muy bien, esto es comentario y no una enmienda.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se aprobaría y en firme

* * *

El acuerdo de este punto aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

2. Informe del señor Rector en Ejercicio, sobre aprobación del Fideicomiso, por parte de la Contraloría General de la República.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero informar con mucho gusto que el martes recibimos el oficio de la Contraloría General de la República, donde se

aprobó el fideicomiso por los \$50 millones. Eso ha sido un logro importante en un tiempo récord, dos meses.

Ya se venía trabajando y ya casi están listas dos cartas de arrendamiento, hay que negociar con el banco, que sería Puriscal y ampliación edificios B y C.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede en actas que me alegra la información que nos está brindando en estos momentos don Luis Guillermo Carpio sobre la aprobación del fideicomiso por parte de la Contraloría General de la República.

Ahora lo que hacer son los esfuerzos para que toda la propuesta se pueda llevar a cabo de la manera que se ha planificado.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Ha sido un trabajo muy minucioso y ha trabajado mucha gente y gracias a Dios por beneficio de la UNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que deberíamos tomar un acuerdo para felicitar a todo el equipo de trabajo y a la Administración.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Se votaría y queda en firme.

* * *

El acuerdo de este punto aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Entrega de documentos recopilados por el Dr. Celedonio Ramírez, sobre trabajos realizados por el Sr. Greville Rumble.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: El Dr. Celedonio Ramírez remitió para que sea de conocimiento de este Consejo, dos recopilaciones de documentos e historia del Dr. Greville Rumble, empastados con la idea de que este Consejo los conozca y le sean entregados el día que se le va a entregar el Doctorado Honoris Causa.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Estuve en una reunión con don Celedonio Ramírez para ver algunos detalles sobre la entrega del Doctorado Honoris Causa que será el jueves 6 de noviembre.

Don Celedonio Ramírez va a tener una participación en la agenda de ese día y va a ser una remembranza pero él le había traído a doña Ana Myriam Shing los dos tomos donde recopiló toda la información de los estudios técnicos que hizo el

equipo consultor. Entonces dice que de alguna manera es una muestra de agradecimiento a don Greville Rumble y que por otro lado para que él sepa que la Universidad conserva eso y que le ha dado valor a eso, y lo que quiere es que se lo entreguemos con una dedicatoria de este Consejo Universitario y firmado por los miembros del Consejo Universitario.

Adicionalmente, me entregó esa copia del libro que es un empaste diferente al libro corriente para que se lo obsequiemos ese día porque dice que el que él tiene es en empaste corriente y el que le había mandado a hacer ese y quiere que don Greville lo conserve.

Sería para entregarlo como parte de los obsequios que se le darían a él el próximo jueves en la entrega del Doctorado Honoris Causa.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ese es el libro que él hizo, ¿qué es lo que está empastado?

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el informe de la misión técnica de la OPEN UNIVERSITY , una serie de actas y recopilaciones de todo.

Estos documentos quedarían en poder de doña Ana Myriam Shing para que firme los miembros del Consejo Universitario. Entonces que don Celedonio Ramírez haga la dedicatoria.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Visita de los señores Maricruz Corrales, Fiorella Donato, Carlos Andrés Rincón y Gabriel Quesada, para la presentación de la propuesta de del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).**

* * *

Al ser las 4:16 p.m. ingresan los invitados señores: Dra. Maricruz Corrales; Ing. Carlos Andrés Rincón; Dra, Fiorella Donato y el MBA. Gabriel Quesada.

* * *

DRA. MARICRUZ CORRALES: Nosotros somos representantes del grupo de funcionarios, que somos como 11, no sé si a todos le entregaron parte de la presentación, sino se la podemos hacer llegar también.

Aprovechando mientras que se conectan, les voy contando, no voy a interrumpir tanto del tiempo.

Un grupo de funcionarios desde febrero de este año, nos hemos venido reuniendo con la inquietud, acá solo estamos cuatro de los once funcionarios que hemos venido trabajando en esta iniciativa que prácticamente surgió por inquietud personal de unos cuantos que al principio nos veníamos reuniendo y que conforme íbamos avanzando en las reuniones, entonces empezamos a ver la necesidad de ir incluyendo a otros funcionarios que eran claves para determinar cierto tipo de acciones.

En este momento nos acompaña Fiorella Donato, la Directora del Centro Educación Ambiental; Gabriel Quesada en representación del Centro de Educación Ambiental, pero también de la Dirección de Extensión; él es el Ing. Carlos Andrés Rincón, quien nos ha sido el gestor ambiental en todo el diagnóstico y el estudio que hemos empezado a levantar para poder dar sustento a la propuesta del proyecto; y esta servidora que los compañeros amablemente me eligieron como coordinadora de la iniciativa.

Esta es una presentación que brevemente la vamos a resumir porque ha sido en realidad ya fuimos al encuentro de los centros universitarios, empezamos como les dije al principio del año, tratando de ver que es la gestión institucional de lo ambiental, y que en la UNED a pesar de los esfuerzos que el CEA ha venido realizando prácticamente desde su fundación, que ya va a hacer 30 años en lo que es capacitación de educación ambiental.

Pues han sido iniciativas que son programas que en última instancia hemos considerado que han sido aislados, o sea, por más que cubran a la institución no se ve dentro de un marco general de edición institucionalizada. Y las nuevas necesidades, no solamente desde los insimios, que esto es una motivación, sino las nuevas necesidades las demandas sociales, socioculturales, de globalización y nuestro propio quehacer, ya nos está dando más indicios de todo el impacto que nos pusimos en nuestro propio quehacer institucional.

La UNED siendo la institución que realmente tiene cobertura nacional, es prácticamente la llamada para ser modelo a nivel nacional, de una propuesta de esta naturaleza, y cuando revisamos lo que han hecho el resto de las universidades, pues de igual manera estamos ayuno en lo que es inclusive una edición política ante CONARE, en la problemática de la gestión ambiental.

En realidad más allá de nuestras propias inquietudes como funcionarios, no es si no con la ayuda de los gestores ambientales, hay una asistente, que es Verónica Vargas, tal vez alguno de ustedes la conocen; ellos dos fueron los que nos

aportaron el conocimiento más pragmático para inclusive, diseñar una metodología que ayudara realmente a decidir lo que puede ser nuestro plan institucional ambiental.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Maricruz, disculpe que la interrumpa, sin embargo para efectos de que quede en actas, oficialmente quiero darle la bienvenida.

DRA. MARICRUZ CORRALES: Perdón.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Entraron muy efusivos y no nos permitieron darle la bienvenida, creo que la situación lo amerita para escucharlos con calma y así también que quede expresado de esa manera.

Algo muy importante es que, yo creo, aún cuando ha sido una iniciativa muy individualizada y luego agrupada, todo esto obedece también a las políticas que ha desarrollado el mismo Consejo Universitario para que en materia de gestión ambiental, o la materia de gestión ambiental sea considerada como un eje transversal institucional.

Muy importante también sería, si no ahora, que luego nos regale el nombre de las once personas que participaron en el proyecto a efectos de que vayan a quedar aquí, entonces bienvenidos.

DRA. MARICRUZ CORRALES: Muchísimas gracias.

Siguiendo con la inquietud, la idea es que lo que nos planteamos, con la ayuda de los compañeros gestores; cabe mencionar que los pudimos contratar gracias al apoyo que nos dio la Vicerrectoría de Investigación como una figura de anteproyecto; ellos formaron o han sido parte de nuestro grupo y a partir de ahí, de consultas, en la literatura, consultas en la vida nacional y demás, definimos que en realidad lo que estamos queriendo plantear para la UNED es una visión de un sistema, en esta propuesta se hace un diseño, pero nuestra idea ya con ellos empezó una primera parte de implementación y la idea es seguirlo manteniendo como una visión sintética de gestión ambiental; de forma que entonces podamos cumplir este objetivo general.

Y esta serie de objetivos específicos, la serie de objetivos específicos está prácticamente adheridos a una metodología que don Carlos Andrés nos ha, con su experiencia que tenía previamente justo el campo de gestión ambiental, nos convenció de que efectivamente podía ser efectivo dentro de la institución y prácticamente casi que eso son los pasos. Y al final, no por ser menos importante, eso es un cambio cultural que de una u otra forma nos toca a todos.

Todo esto se los podemos hacer llegar, con muchísimo gusto, inclusive hay un documento base que explica cómo nosotros llegamos a esa descripción de objetivos. Nuestra visión del sistema está listo desde esos cinco componentes,

en donde obviamente por la gestión ambiental, pues tenemos que empezar a cuestionarnos institucionalmente sobre el uso racional de los recursos en el manejo de los propios desechos, dada nuestras acciones.

Luego el sistema de información que a los compañeros les ha costado bastante poder, porque todo lo tenemos integrado, entonces hay que empezar a gestionar todo un proceso de levantamiento de datos para darle seguimiento a una serie de condiciones que nos pueden estar afectando ambientalmente. Educación ambiental que en este caso sea un pilar.

La investigación la hemos incorporado desde el plano de sustento, porque no solamente en este momento hay toda una metodología puesta en acción, sino que también hay que empezar hacer un estudio, somos una institución dinámica y en un año tenemos algunos procesos, otro año podemos cambiar en las necesidades de nuestro país; entonces constantemente hay que estar verificando, que es lo mejor y cuáles son los estándares.

Acá hay una breve calendarización que para la propuesta que hemos planteado, empezamos en este año, primero diseñándolo y haciendo de esta prueba metodológica el levantamiento de datos, pero pretendemos que en el 2009 y 2010 podamos cubrir a los centros universitarios, dentro de nuestro grupo hay dos integrantes que están en los centros universitarios, don Régulo Solís de Guápiles y luego Roxana Angulo de parte de Turrialba, se nos quiso unir la de Santa Cruz, pero era muy complicado venir a nuestras reuniones; pero aún así sabemos que Santa Cruz ha sido modelo en los centros universitarios en materia ambiental.

La idea cuando fuimos al encuentro de los centros universitarios es hacerles ver de que el próximo año, nuestra pretensión de tener el apoyo institucional es continuar con ellos, más adelante les va a explicar Carlos Andrés, no es solamente lo central aquí sino que somos una institución en cada una de los centros universitarios.

De igual manera los problemas dejar esto para (FALTA PALABRA NO SE ENTIENDE), que es parte de la realización y sustentación del sistema y pasaríamos a la siguiente. Por favor yo voy a dejar en este momento a Carlos Andrés, para que él como gestor les de la motivación propiamente del tema de la especialización, posteriormente continuará Fiorella y luego Gabriel para cerrar.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

ING. CARLOS ANDRES RINCON: Buenas tardes. Como decía Maricruz, el tema ambiental ya no es un tema opcional, ni tiene que ser una variable de si tengo tiempo y tengo presupuesto lo valoro o no; ni tampoco ver el término en "florecitas y pajaritos", como algunos pueden llegar a verlo, esto tiene un costo ambiental, como un costo social y unas ganancias.

Esta es una pequeña foto para que vean el tamaño del hueco de la capa de ozono, lo que está ahí es la Antártida, o sea no es un huequito, todo lo que estamos viendo ahora puede ser a partir de este momento.

Partimos del hecho en que Costa Rica, tenemos unas caritas tristes, tenemos grandes problemas como la contaminación del Río Grande del Tárcoles y la alcantarilla más grande de Centroamérica, por cierto; La contaminación del área de San José; la Deforestación Península de Osa; la Matanza de Tiburones en la Isla del Coco; las Playas llenas de basura.

Tenemos también el tema últimamente, ahí están las caritas felices, ya la gente está más consciente de esto, por eso estamos hablando de esto aquí; las Leyes más fuertes, hay gente en la cárcel por problemas ambientales, empresas cerradas por problemas ambientales, entonces hay una legislación en este momento.

Hay Cánones e Impuestos ambientales, algunos no entran todavía en el 100% , pero están en estos momentos ahí. Hay Tratados de libre comercio, no sólo para Estados Unidos, está Chile, México etc., de los cuales el tema ambiental es una bandera muy importante. Existe un mayor auge de productos ambientalmente amigables, como los orgánicos etc., y obviamente normativas internacionales, que nos dan la pauta, pero para entrar a trabajar en esto, en lugar de hablar de un plan de gestión ambiental para cumplir con un requisito legal, de acuerdo a un decreto que nos envió el Presidente, todas las instituciones públicas deben tener un plan de gestión ambiental.

Pero, ¿Qué es la Gestión ambiental?, vamos a ir un poco más allá, si nos devolvemos, más o menos unos 20, 15 años, en algunos casos, el tema ambiental está totalmente divorciado de la entidad o de la institución, se hacía por interés económico nada más, se cumplía, digamos por obligación legal y la estrategia ambiental era más necesaria y prioridad 0 y gasto enorme.

Pasamos a la fase II, tal vez un poquito después de la Cumbre de Río en el '92, cuando ya aparece la estrategia ambiental, entonces comienza el tema ambiental a querer entrar las entidades etc., sigue predominando el interés económico, pero ya aparece un asunto, que es un asunto de imagen, la gente se empieza a fijar en las empresas que contaminan, entonces con respecto a esa parte se empezó a trabajar en cosas externas para empezar a dar.

Y llegamos ya, más o menos a finales de los noventa principios de los dos mil , habla de una etapa en donde ya se ha hecho una integración de la estrategia ambiental al negocio, o al fin último de la organización; ahí están la unidades del desempeño y muy importante el tema ambiental se incorpora la toma de decisiones, no desde su punto de vista netamente romántico sino ya con un punto de vista, esto tiene un costo y tiene un tema de sostenibilidad cuya perduración en el tiempo para la UNED. Y un tema compatibilidad, el que no tenga en cuenta esta variable no es competitivo; por eso se resume en este la entidad tiene la

integración en ambas vías, esto es muy importante que lo tengamos claro a ese nivel.

El tema ambiental debe contribuir, a lograr los objetivos estratégicos de la organización y a su vez todas las partes de la organización, debe contribuir a lograr los objetivos ambientales de la organización, entonces esto que quiere decir, es un círculo vicioso en el cual todos son partes de la solución, y todos empujan hacia adelante.

Nada más para aclarar un poco cuál es la gestión, esta es una de las líneas que lo que nos muestra es cualquier tipo de proceso, un proceso equis llámese en este caso, por ejemplo, hagamos un jugo de mora, que hay unas entradas, está el empaque, está el azúcar, está las moras, el agua, la energía con la licuadora, hay un cambio en el proceso hay un batido y hay una salida, sale el jugo de mora, pero también salen las semillas, la bolsa de moras, un poquito de agua que se regó, siempre y si llevamos esto a una industria, pues igual, vamos tener las entradas de materias primas, el cambio, el proceso y al final hay una salida, hay una salida principal. Si lo vemos esto, tenemos tres componentes, unas entradas, un cambio y unas salidas; entonces fundamentalmente la gestión ambiental no es dejar de producir, es tratar de que esos tres componentes en un proceso generen en mí un impacto negativo mientras la organización o la entidad, obtiene el mayor beneficio. Nadie está hablando de cerrar la UNED, nadie está diciendo eso, lo que estamos diciendo es –vamos a identificar cuáles son esas entradas, cuál es ese cambio y cuáles son las salidas y cómo vamos a hacer para minimizar ese impacto en ese momento mientras esto sigue funcionando.

Y eso es la diferencia de percepción que hay con algunos temas cuando le dicen “ambientales”, a todo el mundo se le viene a la cabeza, -cerremos todo, apaguemos todo y vámonos- y eso no es, el tema es que lo podemos hacer de una manera sostenible y podemos seguir funcionando.

¿Cómo se hace? Con el compromiso de todos y cuando digo todos es todos, desde el jardinero al Rector, absolutamente todos. No se vale que en una nueva organización sea unos que hacen y otros que no hacen en el trabajo diario es fundamentalmente en el trabajo diario y la sumatoria de pequeños logros que es muy importante.

Sumatoria de pequeños logros quiere decir que ¿no sé cuántos empleados hay aquí? Como 2 mil, digamos que hay mil computadoras encendidas a las 12 del día mientras todos están afuera, ¿cuándo consume eso? Si esas mil personas cada uno, con un pequeño logro es que cada uno apaguen la computadora por ejemplo, o que apaguen la luz cuando salen del baño o que cierren la llave mientras se lavan los dientes. Esos pequeños logros al final, es cuando vemos el efecto multiplicador, obviamente vamos a tener una sumatoria interesante.

Obviamente hay que utilizar tecnologías, yo no puedo reducir el ruido de la Editorial sino tengo una tecnología para reducir el ruido, sino queda enclaustrado

el compresor o si no tengo una planta de tratamiento, eventualmente si tuviera para las aguas residuales. También algo muy importante, la aplicación de estrategias, ¿cómo lo voy a hacer?, ¿cómo lo voy a abordar?, y ahí es donde cabe el proyecto que nosotros estamos impulsando en este momento, y es como implementarlo en la UNED.

Lo importante en este sentido es tener en cuenta esta palabra, ahora tal vez les va a sonar un poco etérea, pero después les va a aburrir de estar hablando en ese aspecto ambiental y respecto al lineamiento de una actividad que puede o que interactúa con el medio ambiente y produce impactos ambientales como consecuencia de dicha interacción, por ejemplo, un aspecto ambiental en este momento donde estamos aquí, es el consumo de energía, todavía no nos han dicho si es alto o bajo, pero es un aspecto ambiental porque tenemos el aire acondicionado, las luces, los micrófonos, la computadora que todo consume energía.

Tenemos otros aspectos ambientales como por ejemplo el ruido que estamos oyendo en este momento, todavía no lo hemos valorado si es alto o bajo.

De ahí pasamos al segundo concepto que es el impacto, y ya el impacto es el efecto virtual en el cual uno elabora el proyecto con algunas excepciones que ejerce sobre el ambiente, entonces, ahí es donde ya valoramos si ese ruido es duro, si el consumo es alto, bajo o nada y eso es algo que lamentablemente en lo que se va a usar la metodología.

Primero tenemos toda la UNED como un todo, en este momento arrancamos por esta sede central, que va a ser como el laboratorio, ¿por qué? Porque tenemos que limpiar la casa primero porque yo no puedo decir que algún Centro Universitario me haga esto o aquello cuando yo en la sede central no he trabajado en esto.

Tenemos toda la UNED, la idea es dividirla en pedacitos que ya la dividimos, en el Edificio A, B, C, y cada una de esas divisiones es un área de gestión. Esa área de gestión tiene que tener sus responsables y tiene que tener eventualmente gente que coordine el trabajo dentro de esa área de gestión, por ejemplo la Editorial tiene su gestor ambiental propio de la Editorial.

Lo que hacemos después es identificar qué actividades hace cada una de esas áreas de gestión, por ejemplo, actividades generales, genéricas, entonces, podemos tener 50 o 60 actividades puntuales en una grande como en la Editorial o talvez un poco más pequeñas como en Transportes o en el Consultorio Médico, después lo que sigue es identificar cuáles son los aspectos ambientales, es decir, como se relaciona esta actividad puntualmente con el ambiente que está aquí y de acuerdo a esto valoramos un pacto, de cuál es el impacto genérico sobre eso.

Para esa valoración creamos una escala que talvez fue la parte más matemática y más complicada de todo el proceso porque es un poco difícil meter todo dentro de

un saco, pero ya tenemos la escala y de acuerdo a esa escala nos va a salir sencillamente los resultados, o esto es significativo, es importante o no es importante. Entonces, vamos a poder priorizar cuales son estos aspectos importantes y esto nos permite tener en cuenta de que por ejemplo, en estos momentos en la UNED, talvez para la UNED no es importante ahorita que está de moda el término carbono neutral, pero cuando vamos a hacer la evaluación resulta que tenemos el agua al cuello como consumo energético, o en el consumo de papel y para qué nos vamos a desgastar en el carbono neutral cuando en estos momentos por acá nos salió que no era significativo.

Esto termina en esta parte y nosotros con respecto a esto, los que son importantes o los que son significativos, hacemos un plan de acción. Lo vamos a reducir, lo vamos a manejar, nos ponemos una meta, hacemos las actividades, quienes son los responsables y trabajamos en un punto A a un punto B, donde B obviamente es mejor que A y lo valoramos.

Al siguiente año, mejor, hacemos el seguimiento de medición, volteamos otra vez la UNED, volvemos a identificar las actividades, volvemos a calificar los aspectos porque esto se mueve, puede ser que hayan nuevas áreas o ya algunas que no funcionan o algunos aspectos ya los solucionamos y entonces, hay que llegar a los otros, apretamos un poquito la escala para poder ir desplegando un poco en este sentido.

Eso es en general el proyecto. ¿Cómo favorece? La gestión ambiental y talvez me quedo un poco corto en estas cosas. Primero, mayor eficiencia en los procesos y producción, o sea, si yo ahorro el consumo del papel en las oficinas de la UNED, créame que van a tener más presupuesto para hacer proyectos y otras cosas. Talvez no gastar tanto en lapiceros ni en lo que ustedes quieran, pero van a tener esos mismos recursos para destinarlos para algo que de verdad efectivamente pueda ser de mucho más impacto.

Hay oportunidades de negocios verdes, muchas cosas que se nos escapan, hay residuos que se regalan, porque no tienen un precio en el mercado, no se han valorizado. El tema de la buena imagen ambiental.

Yo soy egresado de la UNED, es un ejemplo para muchas organizaciones, entonces, qué bueno que sea la batuta, que dirija la orquesta en el tema ambiental al resto de las entidades de una manera sencilla, muy directa y muy puntual.

Cumplimiento con regulaciones, obviamente va no a haber orden sanitaria, no me voy a buscar problemas de este nivel, y obviamente es una mejor calidad de vida y que al final de cuentas a todos nos va a tener que beneficiar.

Como dice Michael Porter, "No es suficiente con tener los recursos. Hoy en día usar los recursos productivamente es lo que cuenta para ser competitivo". Yo al principio honestamente utilicé mucho esa palabra, yo vengo de un sector privado, siempre he trabajado en sector privado y al principio del proyecto les decía a doña

Maricruz Corrales y a don Gabriel Quesada, -bueno, yo quiero aprender a trabajar en la parte del Gobierno, nunca he trabajado ahí-, porque me interesa medir eso, la competitividad del Gobierno que es muy importante y se puede ser muy competitivo en todo esto.

Talvez es un concepto que sí se tiene en cuenta pero muchas veces lo dejan de lado. Las entidades del Gobierno no pueden generar ganancia y vean las empresas públicas de Medellín, con superávit, las empresas públicas de Bogotá, con superávit, entonces, porque no hacerlo así.

No sé si tienen alguna pregunta o comentario. Estamos en este momento por terminar la matrix, talvez es muy poco esto porque es muy importante, ya hemos descremado todos los aspectos, les hemos hecho toda esta revisión, ya doña Verónica se volvió loca buscando datos por todos lados y procesándolos, ya sabemos cuánto consume la UNED en papel, ya sabemos cuánto consume la UNED en energía y para que se lleven un susto, la parte administrativa de la UNED consume el doble de la Editorial, donde es la Editorial la que tiene los grandes motores, y no es plata sino en consumo de kilovatios – hora. Entonces, ese tipo de sorpresas las vamos a tener ahí en el puntero.

MSC. FIORELLA DONATO: Creo que una de las cosas importantes con respecto al proyecto este que hemos venido trabajando, es que si bien como lo decía doña Maricruz Corrales, el Centro de Educación Ambiental ha venido trabajando en toda esta parte, hemos empezado con lo que fue el manejo del papel, ahora estamos con la campaña de ahorro de agua y energía, pero la función del Centro ha venido a orientarse más hacia la parte de trabajo con la gente y nos faltaba precisamente este otro componente y por eso en el momento en que se planteó el proyecto dijimos, -ahí tenemos que estar también porque es el aspecto técnico que nosotros como desde el Centro no manejamos-.

Incluso, cuando empezamos a trabajar con la parte de papel y después con ahorro de agua y energía lo dijimos, nosotros no somos gestores ambientales y por eso necesitamos la ayuda acá de don Carlos Andrés para que nos orientara, no solo hacia la parte de trabajo con la gente que es lo que hemos venido haciendo y por eso ustedes ven las cápsulas y la orientación de cómo ir disminuyendo el consumo, de cómo hacer un manejo más eficiente, pero nos hacía falta este otro complemento que son los datos técnicos y ya con números, poder decir que es lo que en algún momento incluso cuando presentábamos el proyecto a don Rodrigo nos decía, -yo necesito que eso se traduzca en términos económicos y ahí es precisamente lo que nos está presentando don Carlos Andrés y Verónica.

Es otro componente, el apoyo logístico, el apoyo tecnológico el que nosotros necesitamos y que viene a complementar el trabajo que ha venido haciendo el Centro. El Centro de Educación Ambiental entiende que para nosotros va a ser muy importante el que esté este sistema de gestión ambiental que vamos a estar trabajando mucho ahí, en la parte de capacitación hacia los funcionarios y de ir incorporando toda esta serie de recomendaciones, todas esta serie de aspectos

que nos presenta el sistema, a que los dos componentes vayan de la mano, el componente de capacitación con el componente más logístico o más tecnológico.

DR. GABRIEL QUESADA: Este Consejo Universitario en la administración anterior, y hay un acuerdo establecido de apoyar el concepto de garantías ambientales, razón por la cual incluso yo estoy aquí sentado, la Vicerrectoría Académica confirmó esto, me nombran a mí en el proyecto, en el programa de garantías ambientales.

Cuando se hace este planteamiento, que es ya una política universitaria que venía de años anteriores, nosotros dijimos, -debe haber acciones concretas y específicas-, ya el concepto de ambiente clásico tiene que ponerse en una praxis a través de sistemas de gestión.

La gestión ambiental en resumen es evaluaciones, diagnósticos ambientales de características físicas en este caso eventualmente sociales y eso da como resultado evaluación de impactos que son los que están en estas matrices positivos o negativos y luego una solución para esos impactos.

Como líderes y esta Universidad definitivamente es un líder, queremos que la Universidad sea contundente en este sentido, es que se inicie el proceso de gestión, que es una praxis muy concreta porque además nosotros tenemos a través de docencia, toda una estructura en el SEP importante, don Carlos Andrés es graduado de la maestría de recursos naturales, entonces, hay toda una dinámica en esto.

Lo que nosotros también pretendemos es que este programa o proyecto de gestión ambiental, sea una política universitaria y que esta política universitaria vaya con la venia del Consejo Universitario como órgano que fija políticas en materia en la Universidad.

Por tanta estamos aquí exponiéndoles a ustedes para que esa toma de decisiones vaya orientada a que sea luego una coordinación interuniversitaria de las dependencias desde la Rectoría y sus Vicerrectorías. Entonces, que de ahí sea como esos intereses que fluyen entre la población universitaria.

ING. CARLOS ANDRES RICO: Nada más para mostrarles una pequeña pincelada de la metodología ya puesta en acción, vemos en estos cuadros la herramienta que utilizamos ahora, si ustedes ven ahí hay una matriz en donde en este momento estamos evaluando el edificio A.

¿Qué hicimos con el edificio A? Lo dividimos en actividad, identificamos las actividades del edificio A, ustedes lo pueden ver en la columna b, cada uno tiene su número de identificación, están los aspectos ambientales asociados a cada actividad, el impacto asociado a cada aspecto y viene una escala de valoración de acuerdo a la escala que nosotros definimos.

Se valoran en término de frecuencia, es decir, si sucede o no todos los días ese impacto, si sucede o no todos los días, hay una escala de acuerdo al tiempo y eso tiene un valor de 1, 2 o 3, igual una escala del impacto, es decir, ya que tan grave es el impacto, ¿cuánto es el consumo de esas actividades?, ¿cuánto es el consumo de agua, de cada uno de estos aspectos?, medimos la escala de impacto que puede ser 1, 3 o 5.

El grado de control quiere decir si lo tengo controlado o no. Por ejemplo, en la Editorial hay un compresor que hace un ruido fuertísimo, pero está enclaustrado, entonces, está controlado, ese ya lo tuvimos como control y efectivamente sí genera ruido pero está controlado. Eso le quita puntos.

La multiplicación de todo esto nos da un valor total y de acuerdo a una escala que hemos definido previamente nos dice, si ese aspecto necesita un plan de gestión ambiental, si es prioritario, o si necesita control, quiere decir que está ahí en la cuerda floja que donde se nos salga de control se va para el rojo, y los que no sencillamente no son significativos, en esos no nos preocupamos por ahora.

Entonces, ahí en cada una de estas escalas ustedes van a ver, cada una de estas áreas de gestión, ven todos los aspectos y las cosas en la que de verdad cada una de esas áreas tiene que enfocarse a trabajar para mejorar su gestión ambiental.

Bajo números de una manera numérica, con cálculos y adicionalmente detrás de esto que está aquí hay una serie de documentos en donde están los cálculos exactamente de todo lo que se hizo, del por qué se le puso 5, por qué le pusimos 3, una justificación en todo ese aspecto.

Esto es la base de la norma ISO 14001, que es una norma que dice como implementar un sistema de gestión ambiental, no un plan, sino un sistema de gestión ambiental, que sea sistemático. Es una norma internacional que igual si usted lee aquí, en Japón, un ISO 14001 maneja los mismos aspectos.

Yo trabajé mucho tiempo en la Dos Pinos y el otro día vi un programa sobre una de las plantas en Alemania y hacíamos lo mismo, de la misma manera que ellos controlaban las trampas en sus salidas de agua, nosotros controlábamos las trampas en el taller de las salidas de agua. Igual de la misma manera. Esto no te dice como controlar estas trampas, te dice, -controle esto, controle aquello- y usted hágalo como le parezca, tropicalícele, austrianalícele o lo que sea dependiendo de donde usted esté, pero hágalo de esta manera.

Entonces, de esta manera nosotros podemos darle sostenibilidad a un sistema experimental y qué bonito es ver, salvo la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, una parte del ICE, incluso creo que la CNFL y del ICE tienen la 9000, pero no conozco y sería muy bueno que una Universidad en su base esté funcionando bajo un esquema de captación de números y no es que sea más papeleo ni nada por el estilo, es que es un ejercicio mental.

Estas normas de gestión, lo único que le dicen es –cambie el clic, haga las cosas ordenadamente-. Tal vez el vehículo para ingresar en esa cultura sea el implemento del tema ambiental, pero después hace falta atender otro tipo de situaciones, porque esto se puede implementar también en salud ocupacional, se puede hacer algo muy parecido en el tema de medir calidad, se puede hacer un seguimiento al cumplimiento legal de las diferentes actividades de la organización porque lo hemos visto.

Entonces, es un clic en la cultura y en la mente de cómo debe funcionar una organización para ser más compleja.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Sobre todo este tema creo que la UNED ha sido y se ha destacado a través del tiempo, desde su existencia como una Institución que le ha interesado muchísimo el ambiente y creo que en sus casi 32 años, dentro de su organigrama contó con el programa precisamente de educación ambiental desde un principio, en ese momento liderado por don Mario Boza.

Así que no solo son intenciones, sino además acciones y creo que esta es una más que vendría a enriquecer todo lo que podemos hacer en pro de esto tan necesario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes. Primero que nada un agradecimiento por dos razones. Por interesarse en que la Universidad cuente no solo con una política coherente que expresan en su discurso y que además confirme que esa política la practican los funcionarios de la Universidad. Básicamente a eso conlleva en el fondo.

Debo hacer un paréntesis, agradecerle a don Gabriel Quesada por el programa donde se refirió a las nacientes de las aguas. Me pareció muy interesante y que llevara a don Carlos Álvarez que es un líder local.

Tengo algunas inquietudes que me surgen para ver si lo estoy entendiendo bien. Estaba escribiendo porque efectivamente después el Consejo Universitario tendría que pronunciarse en este sentido y definir si este sistema de gestión ambiental toma esto como una prioridad institucional o no lo es. Creo que por ahí camina el asunto.

Efectivamente existe una normativa nacional e internacional, que viene con mayor fuerza en los últimos años sobre el uso racional de los recursos. Aquí sí quiero que me indiquen como se debe de decir correctamente, porque hay recursos económicos, recursos energéticos, recursos naturales, entonces, cuando escuché al Ing. Carlos Andrés en toda su presentación lo que concluyo es que si se hace un buen uso de todos los recursos, también hay un beneficio institucional no solamente económico, pareciera que como ese es el único principal asunto de la calidad de vida, pero en todo caso es importante esa clasificación de recursos.

Históricamente, efectivamente como lo indicó don Luis Guillermo Carpio, la UNED ha tenido un compromiso con el ambiente y fue desde sus orígenes que eso fue uno de sus sellos principales. Después se dejó un poco ahí, se debilitó, no se dio con tanta fuerza como se dio en esos inicios y creo que después fue gracias al II Congreso Universitario, que impulsó la Rectoría que se vuelve otra vez a fortalecer el programa de educación ambiental, precisamente se sacó de la Dirección de Extensión para fortalecer ese Centro de Educación Ambiental que creó el Consejo Universitario en el quinquenio 2000-2005.

Eso es muy importante volverlo a decir porque ahí ya hay una política definida del Consejo Universitario.

Me parece que este compromiso que se dice muchas veces en experiencia y que los compañeros y compañeras del CEA hacen un gran esfuerzo para llevarlo a cabo, debe observarse en cada uno de los procesos académicos, administrativos, técnicos en la Editorial, que ejecuta la Universidad, no solo en la sede central sino también en todos los Centros Universitarios. Esas son las cosas que estaba tratando de poder justificar algunos aspectos.

El asunto que me surgió cuando vi la presentación, es que el estudio o diagnóstico que ustedes van a ejecutar con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación, lo cual me parece muy bien, pareciera que ya hay unos cuantos números gracias a la petición del señor Rector, pero ¿qué tanto hemos sido coherentes con algunos objetivos que promueve el programa del CEA, con nuestra gestión institucional?

En esto quiero ser muy clara porque eso tiene un impacto, porque es efectivamente evaluar la cultura cotidiana sobre el uso de esos recursos y cuando usted lo dijo en la presentación, ya lo había indicado yo cuando lo escuché la primera vez, dije, -bueno, eso afecta a la Editorial los procesos administrativos académicos, el Centro Médico, la parte de la tecnología, la oficina de proyectos cuando elabora también sus diseños, o sea, todo-, y eso implica también si somos coherentes en el uso de los espacios y los recursos en los distintos Centros Universitarios.

Me parece muy enriquecedor el proceso que van a hacer ustedes y estoy convencida de que las personas que van a participar ahí se están metiendo en el “sistema nervioso” de la Universidad para ver realmente como es o que es lo que está sucediendo.

La preocupación que me surgió es ese cronograma, que me pareció 2009, 2010, 2011, o sea, no puede ser. Lo que trato de decir es que ese diagnóstico debería dar respuestas más rápidas para una toma de decisiones más rápida, ese cronograma 2009, 2010, 2011, para hacer todo el diagnóstico institucional en el país, desde mi punto de vista es mucho, pero ustedes verán.

Lo otro es el hecho de que si entendí bien, este sistema de gestión ambiental, lo que va a impulsar es no solamente que va a impactar nuestra cultura institucional, nuestra cotidianidad en nuestro trabajo, requiere también un mantenimiento, o sea, hay que hacerle seguimiento para ver si se están respetando cada uno de los procesos o los indicadores, etc, que ustedes vayan a definir, no sé cómo se llamarán, pero tiene que existir una continuidad. Algo así como garantizar efectivamente que nadie se está saliendo de este asunto.

Me parece que el Consejo Universitario puede dictar la política y yo jamás creo que más bien debió haberse hecho esto antes para que exista o que la UNED cuente con un sistema de gestión ambiental y que muestre a la comunidad universitaria, a la sociedad civil que es coherente con su discurso.

Esto es muy importante, lo que les digo como miembro del Consejo Universitario es que una idea de estas y ya se quieren agarrar como digo yo, "con el toro", o sea, todo el proceso que implica eso, pero también para el Consejo Universitario es muy importante conocer cuál es todo el impacto que debe tener todo el sistema. Este es un punto muy importante.

El otro es, que me gustaría y talvez doña Fiorella nos pueda ayudar, supongo que don Gabriel Quesada cuando da sus cursos en posgrado lo hace muy bien, pero ¿cómo hacemos para que eso que ustedes están haciendo realmente llegue a la docencia? Porque si es un proceso de investigación y es una cultura institucional, eso también debería impactar nuestro currículo y no me cabe la menor duda que después de un tiempo determinado la gente puede aprender.

He visto los esfuerzos que hace el CEA con esos mensajes semanales, para el uso adecuado de los recursos, pero también creo que este sistema de gestión ambiental, si cuenta con 11 personas donde hay desde ingenieros y hay académicos, deberían también saber esos conocimientos. Deberían hacer transferencia de eso para poderlo hacer extensivo.

Por otro lado, simplemente agradecerles eso, más o menos ahí recogí algunas cosas para ver si después este Consejo Universitario toma una decisión al respecto.

DR. GABRIEL QUESADA: Todos los puntos que usted mencionaba al principio, sobre cuáles son los tipos de recursos, sostenibilidad en el tiempo que es importantísimo, que no sean saludos a la bandera o cositas de este año y el próximo año no, todo eso se soluciona con la palabra sistema de gestión ambiental.

Tiene que ser sistemático, tiene que ser frecuente, y tiene que tener sus mecanismos de verificación. Dentro de un sistema de gestión ambiental hay auditorías, que son las formas en las que ustedes miden y llevan el resultado de este tipo de cosas.

Hay otro componente muy importante que usted lo mencionó que tienen que tomar en cuenta y es la educación ambiental y ahí, haciendo una pequeña analogía de lo que hemos comentado, sí es muy importante tener en cuenta porque las personas tienen que comenzar a cambiar de actitud y a trabajar en eso si les va a dar la zanahoria para trabajar en eso, pero va a ser obligatorio, es decir, el que no quiera cumplir un sistema de gestión ambiental emitido por el Consejo Universitario, avalado por la Rectoría y en donde estamos comprometidos todos y tiene mucho futuro en la ULACIT, en donde usted quiera porque aquí no cabe una persona de estas, que es sutil y la resistencia al cambio siempre sucede al principio.

¿Por qué? Porque la gente siempre le tiene miedo a lo que no conoce, a veces van a pensar que es exceso de trabajo, que es una cosa adicional, pero por ejemplo en el caso de estos meses, tiene previsto eso porque eso sucede en absolutamente en otros lados.

Nos ha pasado a nosotros también aquí, con estos dos o tres meses nos ha pasado que alguna gente se para de uñas porque cree que lo estamos calificando, porque creen que los estamos auditando para después sacarles todo y se nos paran un poquito de uñas y eso es normal.

Ahí el éxito es el manejar muy adecuadamente el como se implementa y como se va trabajando en esto. Sí le digo que es una bola de miedo en el tanto no se deje de hacer auditorias ni se deje de dar seguimiento, porque un sistema que se le caiga, lo he visto, es una vergüenza nacional además, cuando usted gana un sistema de gestión ambiental lo publican en todo lado, ustedes han visto las páginas en La Nación, empresa “x o y” tuvo la certificación, hacen la fiesta y todo el tema, pero igual cuando lo pierden tienen que decirlo y como le dice usted eso al cliente, -lo perdí, ya lo tengo el ISO 9001, ya contaminao, etc.

Usted no va a decir eso, entonces, de esa misma manera automáticamente un sistema de gestión ambiental es un patín en el que usted se sube y no se baja.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo que voy a plantear lo acaba de contestar don Carlos Andrés en lo que han venido trabajando, ¿cuál ha sido la resistencia que se ha tenido institucionalmente? Hay un problema cultural que hay que vencer, entonces, ese problema lleva una resistencia y eso es lo que le quería preguntar, en toda esta parte de trabajo que han tenido cuál es la percepción en cuanto a esa resistencia institucional, para hablar de toda la Institución como el todo.

DRA. MARICRUZ CORRALES: Honestamente ha sido muy baja e inclusive han mostrado mucho interés. Nosotros primero visitamos a todas las oficinas, empezamos en la Editorial, Servicios Generales, y demás, sacando cita con la mayoría de los jefes, aquí inclusive pedimos la cita para lo que era el sector ejecutivo y demás y lo interesante que creíamos al principio, que siendo ellos dos nuevos como funcionarios, la gente se mostraba interesada, decían –claro, con mucho gusto-, no tuvimos ninguna oficina al principio que se negara a dar la

información, sí con esa actitud que algunos tenía, -sí, me van a revisar y me van a evaluar-.

Empezamos con dos cosas, una era introducirlos a ellos y decir cuál era nuestra inquietud de empezar a levantar toda una serie de casos. La segunda viene con carteles, de hecho ellos específicamente piden datos precisos con los cuáles entonces levantaron esa información.

También tuvimos un encuentro con la mayoría de la gente, y les pedimos a las jefaturas que ellos nos atendieran o que delegaran en alguien que conociera el quehacer de la dependencia. Entonces, con estas personas tuvimos una charla de esta naturaleza para poder decirles a todos de que en conjunto, con todas sus dudas, que era la metodología que íbamos a seguir antes de pedirles propiamente el paso.

De hecho ahora lo último que hace falta para validar lo que ha levantado es justamente volverlos a reunir y decirles, -esto y esto levantamos en su área funcional de trabajo y a partir de aquí queremos o la metodología obliga a poner atención en tales y tales aspectos para empezar a continuar a levantar los planes de gestión ambiental precisos de cada área funcional-.

El calendario, el cronograma tiene dos razones, una era que hemos revisado una y otra vez la propuesta para que sea un proyecto de investigación y como tal tiene sus componentes de investigación, pero no necesariamente esos componentes de investigación, sino más bien es un proyecto institucional.

Estábamos forzados a tener ese cronograma, ese componente de calendarización, sin embargo también pensamos en tres años por dos razones, una es porque en este año levantamos las bases, el segundo año es para poner planes de acción pero también para empezar con aquellos centros que les entusiasma la idea, porque no ha todos los vamos a poder llegar. En el segundo año llegaríamos a donde está casi que esperamos que sea como una mitad donde podamos trabajar para en el tercero poder tener una consolidación y empezar efectivamente en una posibilidad de certificación, al menos en la sede central.

DR. GABRIEL QUESADA: Hay una cosa muy importante. Si bien es cierto don Carlos Andrés está hablando de esa competitividad, nosotros en el ente público no vamos a entrar bajo esa norma de la "C", eso es muy importante y en eso doña Marlene hizo una acotación muy importante y todos ustedes comparten con nosotros ese consejo.

Nosotros partimos aquí de hechos y de situaciones que están claramente estipulados en la creación misma de la Universidad Estatal a Distancia, nosotros no necesitamos esa competitividad como tal, nosotros estamos hablando de una gestión ambiental y en eso la acotación que usted hizo es válida doña Marlene, que esto va a trascender, no solo en la parte académica y la parte administrativa,

sino que también va hacia la docencia misma y entonces, nosotros es tiempo de gestión que es de grandes ligas, queremos ir a jugar a las grandes ligas.

LICDA. FIORELA DONATO: Quiero contestar a don Joaquín Jiménez. Siento que la forma como se ha recibido por parte de todos los compañeros el proyecto ha sido positiva porque no es algo que surgió de nada sino que ahí hemos estado como Centro trabajando.

Desde el primer momento cuando se habló de las acciones que nosotros como Centro venimos haciendo, se hablaba que necesitábamos ese sistema de gestión y a todos se les ha dicho. No surge como algo aislado sino como consecuencia de esto.

Cuando doña Marlene Víquez se refirió de incorporación del eje ambiental en el quehacer propiamente en el de docencia, lo estamos haciendo desde el Centro porque es el Centro ha venido haciendo el trabajo más hacia la gente, entonces estamos trabajando lentamente pero que es ir viendo como las mismas Escuelas van evaluando sus programas y como comienzan ya a incorporar el tema ambiental.

Hemos estado trabajando con la Carrera de Preescolar, Carrera de Ciencias Policiales y en esas carreras que se están evaluando ahí estamos trabajando ya la incorporación del eje. En la medida en que esto se fortalece, por supuesto que todo lo demás también se va a ir fortaleciendo.

LIC. CARLOS ANDRES RINCON: Es importante que se den cuenta que un sistema de gestión se enseña a la medida de la organización. Es una camisa que se pone la UNED pero que le queda a la UNED, entonces no tienen que diseñar el conjunto personal que trabaja en la UNED y que conoce esto.

Eso implica un involucramiento por parte del personal en la implementación d ese sistema.

En ese momento cuando nos hace partícipes de esto poco a poco se van a ir involucrando algunos más rápidos que otros y el que no quiere involucrarse porque está fuera de la media.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me ha llamado mucho la atención y me parece que es un trabajo excelente y las acotaciones muy importantes.

Quisiera hacer algunas observaciones que estoy que están contemplando pero que incluso si no las están contemplando sería interesante que lo hicieran y si lo están haciendo mejor.

En primer lugar creo que es importante tener muy claro el concepto de la institución, porque la UNED es mucho más que edificios, entonces la UNED es

una comunidad humana que comprende gentes que están dando un servicio para algo y gentes que reciben ese servicio.

Las instituciones son un ente de servicio público que está comprometida con la calidad de vida de los costarricenses.

Creo que en un sistema de gestión ambiental tiene que tomar eso en cuenta, para mí sería la negación de la UNED, que por ejemplo estudiantes de la UNED en sus casas tengan problemas de contaminación serio pero que crean que cuando llegan a la Universidad ahí sí tienen que lavarse las manos, porque esas aberraciones existen. Lo que estamos buscando no es tanto instalar basureros como crear hábitos y transformaciones.

Creo que a veces el deseo de hacer algo en una institución nos lleva a no captar cosas que se están haciendo bien en otras instituciones públicas o privadas.

Por ejemplo, sabemos que la EARTH ha hecho camino incluso ha hecho que mucha gente descubra el gran negocio que son las gestiones ambientales para las comunidades. Sería importante que hubiera un componente de antenas hacia las buenas prácticas porque incluso es más fácil convencer trayendo a alguien que diga lo que le sirvió.

Por ejemplo, hay que ver una ama de casa jefe de hogar hablando de cómo la basura de la comunidad se le ha convertido en un gran negocio para ella y a un grupo de mujeres.

Después hay otros programas que no se llaman ISOS pero que están trabajando en áreas convergentes, por ejemplo, el Programa de Bandera Azul.

Creo que es muy importante porque Bandera Azul por el mismo hecho de ser muy público ha tenido que enfrentar la pérdida porque tal vez una fábrica que tiene el techo pintado con un ISO grande lo perdió y no se tiene pintura para cambiar el techo, pero una playa que pierde su bandera azul se entera el mundo.

Creo que ahí tenemos posibilidades de acopio de experiencia de éxitos y fracasos, y buenas prácticas que no pueden ayudar.

Hay un sistema que creo que está generando cosas muy importantes que es el Sistema de Sostenibilidad Turística que tiene 128 parámetros aproximadamente, pero lo importante es que los parámetros son unos de cosas objetivas que tienen que ocurrir en la Institución, por ejemplo el equipo de iluminación, que tipos de jabones se usan para lavar los trastes, como se disponible de los desechos, etc.

Pero hay cosas que tienen que ver como el personal incorpora información de sostenibilidad turística y como esa se trasmite a los clientes del establecimiento, por ejemplo, en un hotel que información se le da a los huéspedes sobre estas cosas para que ellos se vayan enterando y finalmente algo muy importante es el

compromiso con la comunidad como el ente antes eran solo hoteles ahora hay operadores que son hoteles, cómo se proyecta y eso se mide y se tabula como para ir graduando las hojas, pero como se ganan se pueden perder.

Siento que experiencias de este tipo hay algunas personas que tienen acopio importante de cosas y que pueden ayudar.

Cierro con una anécdota ilustrativa. Hace algunos años me correspondió ser parte de un grupo que organizó la visita a Costa Rica de la viuda del Presidente Johnson de los Estados Unidos que vino con un grupo de personas de una organización que ella fundó en Estados Unidos que es la Asociación de Flores Silvestres, y pasaron dos semanas y una de las cosas que se tenía en el programa era la visita a los Jardines Lancaster y ciertamente esos jardines son una joya, pero nosotros íbamos hablando mucho de la joya por la carretera de Paraíso, cruzamos a la derecha y teníamos guardia de honor, los 500 metros de la carretera de Paraíso a la entrada de los jardines Lancaster eran dos avenidas de sacos de basura con mal olor y ya los turistas empezaron a levantar las cejas y a sacar fotos.

Luego nos metemos dentro de los jardines Lancaster y vamos por aquella maravilla y de repente llegamos a un pequeño riachuelo que tenía el cauce cementado por los desechos de las aguas de una empresa que estaba en el otro lado que contaminaba el agua con agua de cemento y pasaba por los jardines Lancaster y ahí estaban.

Para nosotros fue una enorme vergüenza porque tuvimos que decir que este es un país de contrastes y que así como tenemos cosas maravillosas también tenemos otras cosas, nosotros frenamos al filibustero y luego fusilamos a don Juanito Mora, eso es una atrocidad, que es una vergüenza nacional.

Igual pasa con esto y creo que los elementos del CST incluso si en algún momento en la investigación quieren hablar con comités del CST en empresas puede ayudar mucho sobre todo en eso de cómo motivar a la gente porque creo mucho en la zanahoria y garrote, sin embargo si la gente no acepta como valiosa una conducta, simplemente a garrotazo tampoco.

Creo que esto que están haciendo es maravilloso y bonito como representante de la comunidad nacional en este Consejo, me da mucha satisfacción que haya sido una iniciativa de un grupo de funcionarios que se han metido a abrir brecha y fueron a ver como entraban con un proyecto de investigación y como se empiezan así para hacer una transformación institucional.

Creo que eso es sumamente valioso, los felicito y si estas cosas ya las tienen en cuenta bien.

LICDA. FABIOLA CANTERO: Don José Miguel Alfaro se me adelantó en algunas cosas con el respecto debido al Ing. Rincón antes de la zanahoria y el garrote creo que más en el compromiso y la motivación de los 1300 funcionarios de la UNED.

Desde esa perspectiva les cuento que eso ha sido muy patente en un proyecto de un plan piloto institucional la cual soy parte de la Comisión Institucional que es el teletrabajo y que entiendo han tenido un acercamiento con ustedes o doña Maricruz Corrales solicitó un acercamiento con ustedes.

El Teletrabajo ha sido un cambio de cultura institucional, para ellos y para nosotros. Está relacionado con muchas cosas de las que ustedes hablan como el impacto que se tiene en el ambiente de la actividad y el impacto que se desarrolla de la disminución de ese doble consumo de recursos que tenemos en sede central y también con el uso y la articulación de los recursos institucionales en estos temas.

Desde esa perspectiva dejar tres aspectos. Efectivamente no existe para temas de teletrabajo que es algo que hemos ido construyendo y que la Secretaría del Gobierno Digital nos ha pedido las traducciones en números de los costos en que están incurriendo las instituciones y que se están ahorrando las instituciones a raíz de este sistema.

Se está usando una resolución de la Dirección General de Servicio Civil que se las podemos pasar, del año 1997 que está que se está usando todos a nivel de Gobierno para homogenizar esas medidas, o sea para que todos midamos lo mismo, pero de repente sería interesante que ustedes entraran ahí, para que nosotros construyéramos otros instrumentos no solo para la UNED sino también para otras instituciones.

Desde esa perspectiva lo que apuntaba don Carlos Andrés Rincón, en el tema de salud ocupacional. No hay mediciones sobre cuántos decibeles requerimos nosotros para que mejores no solo la gestión organizacional de la Universidad sino también la calidad de vida de esas 1300 personas.

Desde el punto de vista de la vinculación externa y un poco hablando de la contaminación en San José a la que también aludí al Ing. Rincón.

En este momento existe en el Instituto Tecnológico de Costa Rica una investigación que se está desarrollando a raíz de teletrabajo que está midiendo el impacto del teletrabajo a través de la reducción de las emisiones de gases tóxicos, etc., por la disminución del consumo de combustibles a raíz del traslado de los teletrabajadores, que eso de repente puede ser interesante tenerlo.

En lo particular me interesa y hemos hablado en teletrabajo y con otras instancias que nos involucremos en algo en responsabilidad social corporativa y en códigos de conducta empresarial, el tema de administración verde de la responsabilidad de las empresas multinacionales con ambiente, código de conducta empresarial en

tema de ambiente, es una de las primeras cosas que ellos sacan como tema de imagen y como negocio, y de repente nosotros volvemos consultores como Universidad en ese sentido de hacer una devolución responsable de vinculación con sociedad civil a través de nexos o a través de otra influencia de algún tipo de conocimiento.

Tal vez articular con la Escuela Ciencias de la Administración, que tiene un énfasis en gestión organizacional y desde el Sistema de Estudios de Posgrado con la Maestría de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, que tiene toda una parte que tiene que ver con eso.

Desde lo legal me interesa que pudiéramos generar un eje transversal en la normativa institucional que incorporara un poco lo que decía don José Miguel Alfaro, el tema de gestión y lograr una articulación de toda esa normativa a lo interno porque una de las dolencias nuestras es lo disperso que hay de muchas iniciativas que podrían servirnos y que de repente don Karino Lizano nos llega a visitar le decimos las opciones y que nos indique cuál es la correcta.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Por tiempo tenemos que ir cerrando la discusión porque a las 6 p.m. debemos de estar en otra actividad.

Sin embargo, no puedo dejar de agradecer la presentación, la experiencia que nos está trayendo y dejar la inquietud como Vicerrector Ejecutivo, de que tengo el interés de llevar la norma al sector de la Editorial.

Creo que como tal podríamos aplicarla pero eso me gustaría que lo conversáramos para ir en función de eso. La Editorial se destaca por tener un procesos que es fabril y diferente a todos los demás, creo que podríamos hacer un trabajo importante para el futuro.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Además de agradecer la presentación, hago una petición respetuosa.

Soy educadora y me siento orgullosa de ser funcionaria de la UNED, la UNED es una universidad pública, en este sentido el uso del vocabulario me preocupa mucho cuando se traslada vocabulario de empresas, de corporaciones y ese tipo al ámbito universitario, cuando creo que nosotros tenemos que ser cuidadosos.

Es una institución educativa, el lenguaje que debemos de usar debe ser coherente con ese. Estos procesos neoliberales de las transnacionales lo respeto, pero eso no es lo que nos debe de mover, sino es básicamente la responsabilidad que tenemos con el planeta, con las futuras generaciones para que tengan algo como vivir mejor.

Tratar de justificar toda esta acción que está liderando la administración lo cual me parece excelente, pero con un vocabulario de educación.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias por la presentación.

* * *

Se retiran los invitados de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: En cuanto al acuerdo sería agradecer la visita, e impulsar que sigan con este ímpetu y que lo adapten a nuestros lenguajes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Redacté una propuesta de acuerdo indicando algunos considerandos y que luego se pueden revisar, y si el Plenario está de acuerdo entre don Joaquín Jiménez y esta servidora podemos revisar la redacción, lo importante es aprobarlo porque no estaría bien que el Consejo Universitario tome un acuerdo el día de hoy.

Diría lo siguiente: *“considerando que: 1. existe una normativa nacional e internacional que promueve el uso racional de los recursos.// 2. Históricamente la UNED ha tenido un compromiso con el ambiente.// 3. Este compromiso se debe observar en cada uno de los procesos administrativos y académicos que ejecuta la Universidad en todos sus Centros Universitarios y en la sede central.// 4. La presentación que realizó un grupo de funcionarios y funcionarias de la Universidad, en la sesión No. 1949-2008 sobre el Sistema de Gestión Ambiental que está impulsando la Administración con el propósito de consolidarlo y que tenga un impacto en la sociedad nacional mediante sus estudiantes.// SE ACUERDA: // 1. Declarar de interés institucional el proceso que está impulsando la Administración para que a corto plazo la Universidad cuente con un Sistema de Gestión Ambiental que impulse el uso racional de los recursos.// 2. Solicitar a la Administración informar a este Consejo Universitario los resultados parciales que se van obteniendo en el diagnóstico que lleva a cabo la Vicerrectoría de Investigación sobre el uso de los recursos en el ámbito institucional.// 3. Felicitar al grupo de funcionarios y funcionarias que desarrollan el diagnóstico sobre el uso de los recursos en el quehacer institucional por su compromiso con el ambiente y con la visión de la UNED.// 4. Instar a la Administración apoyar todas las acciones necesarias de manera que la UNED cuente a corto plazo con un Sistema de Gestión Ambiental”.*

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, Se aprobaría en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe la visita de la Dra. Maricruz Corrales, la M.Sc. Fiorella Donato, el Dr. Gabriel Quesada y el Ing. Carlos Andrés Rincón, quienes hacen una presentación de la propuesta de Proyecto Institucional del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SGA) de la UNED.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Existe una normativa nacional e internacional que promueve el uso racional de los recursos, en términos de gestión ambiental para las instituciones.**
- 2. Históricamente la UNED ha tenido un compromiso con el ambiente, el cual se ha reafirmado en las Políticas, Objetivos y Acciones aprobadas por el Consejo Universitario para el año 2009.**
- 3. Este compromiso debe observarse en cada uno de los procesos académicos y administrativos, que ejecuta la Universidad en todos sus centros universitarios y en la sede central.**
- 4. La presentación que realizó un grupo de funcionarios y funcionarias de la Universidad, en la presente sesión, sobre una propuesta de un Sistema de Gestión Ambiental Integral para la Universidad, es afín a los intereses de la Administración, con el propósito de consolidarlo y que tenga un impacto en la sociedad nacional, incluyendo a sus estudiantes.**

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a la Dra. Maricruz Corrales, a la M.Sc. Fiorella Donato, al Dr. Gabriel Quesada y al Ing. Carlos Andrés Rincón, su presentación ante el Consejo Universitario, sobre su propuesta titulada Proyecto Institucional del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SGA), diseñado para la UNED.**
- 2. Declarar de interés institucional el mencionado proyecto, el cual estaría impulsando la Administración, para que a corto plazo la Universidad cuente con un Sistema de Gestión Ambiental consolidado.**
- 3. Solicitar a la Administración que informe al Consejo Universitario, los resultados parciales que se van obteniendo en el diagnóstico**

que aplica la metodología del SGA, el cual ha apoyado la Vicerrectoría de Investigación, como parte del citado proyecto.

4. Felicitar al grupo de funcionarios y funcionarias que desarrollaron la propuesta Proyecto Institucional del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SGA), mencionado en este acuerdo, por su compromiso con el ambiente y con la visión de la UNED.

5. Instar a la Administración para que apoye todas las acciones necesarias, de manera que la UNED cuente con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), en el corto plazo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Me tengo que retirar porque tengo que representar a don Rodrigo Arias en el foro y es a las 6 p.m.

* * *

2. Nota suscrita por el MBA. Rodrigo Arias en el que solicita autorización para asistir al Seminario Dirección Estratégica, que se realizará en España

Se conoce oficio R.2008-522 del 27 de octubre del 2008 (REF. CU-612-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir al Seminario Dirección Estratégica, que se realizará del 13 al 18 de noviembre del 2008, en la Universidad Politécnica de Catalunya.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota se refiere a una solicitud de autorización por parte del MBA. Rodrigo Arias, Rector, para asistir al Seminario de Dirección Estratégica del 13 al 18 de noviembre en la Universidad Politécnica de Cataluña. Es importante resaltar que los viáticos y el valor del curso van a ser cancelados por CONARE como parte del proyecto.

Si estamos de acuerdo sería aprobarlo y en firme.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio R.2008-522 del 27 de octubre del 2008 (REF. CU-612-2008), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para asistir al Seminario Dirección Estratégica, que se realizará del 13 al 18 de noviembre del 2008, en la Universidad Politécnica de Catalunya.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación del MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED, en el Seminario Dirección Estratégica, que se realizará en la Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona, del 13 al 18 de noviembre del 2008.**

Para tal efecto, se aprueba:

- El pago de transporte San José – Madrid – Barcelona – Madrid – San José.**
 - Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**
 - Un adelanto de viáticos de \$2.905 (dos mil novecientos cinco dólares) equivalentes a 7 días.**
 - Fecha de salida del país: 11 de noviembre del 2008.
Fecha de regreso al país: 19 de noviembre del 2008.**
 - Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**
- 2. Nombrar al M.Sc. José Luis Torres Rodríguez, como Rector en Ejercicio, del 11 al 19 de noviembre del 2008 o hasta que regrese el MBA. Rodrigo Arias.**

ACUERDO FIRME

- 3. Acuerdo sobre reincorporación del Lic. Alberto Cañas al Consejo Editorial.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el punto No. 1 del apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

1. **El informe verbal que brinda en esta sesión el señor Rector en Ejercicio, MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, sobre la reunión del Consejo Editorial con el señor Alberto Cañas Escalante.**
2. **La normativa que regula la gestión del Consejo Editorial, le brinda de manera implícita, autonomía de gestión.**

SE ACUERDA:

1. **Declarar que las acciones aprobadas por el Consejo Editorial de la UNED, sólo pueden ser modificadas por el Consejo Universitario o el Rector.**
2. **Manifiestar el beneplácito del Consejo Universitario, por la reincorporación del señor Alberto Cañas como Presidente del Consejo Editorial.**
3. **Informar de este acuerdo al Consejo Editorial de la UNED y al señor Alberto Cañas.**

ACUERDO FIRME

4. **Felicitación a funcionarios que trabajaron que el Fideicomiso.**

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el punto No. 1 del apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce informe verbal brindado por el señor Rector en Ejercicio, MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi, sobre la aprobación del Fideicomiso por cincuenta millones de dólares, por parte de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Felicitar y agradecer a la Administración y al equipo que ha trabajado en el Fideicomiso, por el esfuerzo realizado para que éste se hiciera realidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO
PRESIDENTE A.I.

NA / LP / IA / EF*